

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

07 de Julio de 2004

## 26ª Reunión – 24ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	<b>SCHIARETTI</b> , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	<b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	<b>KARL</b> , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	<b>ARIAS</b> , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	<b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	<b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>ALVAREZ</b> , Luis Alberto.
	<b>HUNICKEN</b> , Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
 BASSO, Omar Antonio.  
 BENASSI, Julián.  
 CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 CARRARA, Luis Elías.  
 CARRERAS, José Benito.  
 CARRILLO, Juan Antonio.  
 CASTELLANO, Raúl Oscar.  
 CASTRO, Nora del Valle.  
 CEBALLOS, Norma Beatriz.  
 CID, Juan Manuel.  
 CIOCATTO, Alíder Tiburcio.  
 COSTA, Raúl Omar.  
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.  
 ECHEPARE, Juan Domingo.  
 FERAUDO, Evelina Margarita.  
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.  
 FERNÁNDEZ, María Irene.  
 FLORES DURAN, Amado Narciso.  
 FONSECA, Ricardo Oscar.  
 FONTANINI, Raúl.  
 FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
 GASTALDI, Enrique José.  
 GAUMET, Graciela Elba.  
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 GUZMÁN, Marcelo Damián.  
 HEREDIA, Dante Fortunato.  
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
 JUNCOS, Liliana Josefa.  
 KARL, Abelardo Guillermo.  
 LASCANO, Sonia Marcela.  
 LEIVA, María Fernanda.  
 LOBO, Héctor Reinaldo.  
 LUJÁN, Nélica Beatriz.  
 MAIOCCO, José Antonio.  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 MASSA, Eduardo Manuel.  
 MASSEI, Juan Carlos.  
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
 MENTA, Alicia Susana.  
 MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Orlando Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.

TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 DRESSINO, Ana María.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1435  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1435  
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ..... 1435

**De los señores legisladores**

II.- Departamento Río Seco. Zonas de producción ganadera y agropecuaria. Actividades contra el delito en apoyo de la Policía de la Provincia. Convenio con Gendarmería Nacional. Firma. Solicitud. Proyecto de declaración (05569/L/04) del legislador Moscoso ..... 1436

III.- Foro de la Democracia. Edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05570/L/04) de los legisladores Sella y Menta ..... 1436

IV.- Terminal de ómnibus de Córdoba. Explotación comercial y mantenimiento por parte de NETOC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05571/L/04) de los legisladores Sella y Menta ..... 1436

V.- Villa del Totoral. Acequia. Preservación. Reglamentación. Solicitud. Proyec-

to de resolución (05572/L/04) del legislador Nouzeret ... ..... 1436

VI.- Expocarreras 2004, en Oncativo, Departamento Río Segundo. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05576/L/04) de los legisladores Fortuna y Gamaggio ..... 1436

VII.- Centro Educativo Primario San Martín, de Sampacho, Departamento Río Cuarto. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05584/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ... ..... 1436

VIII.- Obra de teatro juvenil "El sol del 25" y "¿Llega la Independencia?" de Héctor Magnini. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05587/L/04) del legislador Gastaldi ... ..... 1437

IX.- Areas naturales y no naturales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05588/L/04) de la legisladora Prato ... 1437

X.- Sra. María Eva Duarte de Perón. Fallecimiento. Aniversario. Homenaje y evocación. Proyecto de declaración (05589/L/04) de la legisladora María Irene Fernández ..... 1437

- XI.- Departamento Río Seco. Control de la vinchuca. Convenio con el III Cuerpo de Ejército del Norte. Solicitud. Proyecto de declaración (05591/L/04) del legislador Moscoso ... 1437
- XII.- Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos TI.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández ..... 1437
- XIII.- Torneo Abierto de Ajedrez “Ciudad de Córdoba” y “Gran simultánea en la Honorable Legislatura Provincial”. Presentación del programa para escuelas municipales de iniciación deportiva de ajedrez “Córdoba piensa y juega”. Adhesión. Proyecto de declaración (05593/L/04) de los legisladores Feraudo, Carrara, Ceballos, Basso, Trad y Giustina ..... 1437
- XIV.- Ley 24.901 (Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a personas con discapacidad). Modificación. Legisladores Nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (05598/L/04) de los legisladores Menta y Sella ..... 1437
- XV.- Dr. René Favaloro. Fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (05599/L/04) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 1437
- XVI.- Sra. María Eva Duarte de Perón. Fallecimiento. Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (05600/L/04) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Vigo .....1437
- XVII.- Día de la Independencia. Actos conmemorativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05601/L/04) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Vigo ... 1438
- XVIII.- Reglamento Interno. Artículos (referidos a las comisiones permanentes). Modificación. Proyecto de resolución (05603/L/04) del legislador Gastaldi ..... 1438
- XIX.- Sede de la AMIA. Atentado. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (05604/L/04) del legislador Fonseca ... 1438
- XX.- El Pueblito. I.P.E.M. N° 61 “General Manuel Savio”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05605/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán ... 1438
- XXI.- Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos (Sicofhor), elaborado por el Senasa. Implementación en la Provincia. Beneplácito. Proyecto de declaración (05606/L/04) de los legisladores Prato, Ramos y Guzmán ... 1438
- XXII.- Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05607/L/04) de los legisladores Prato, Ramos y Guzmán ..... 1438
- XXIII.- Numeración para llamados de emergencia o urgencia. Unificación. Compañías de telefonía celular móvil y empresas concesionarias de rutas provinciales. Solicitud. Proyecto de declaración (05608/L/04) de la legisladora Prato ..... 1438
- XXIV.- Ruta Provincial N° 5. Carril adicional para vehículos de gran porte. Habilitación. Solicitud. Proyecto de declaración (05609/L/04) de la legisladora Prato ..... 1438
- XXV.- Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela ..... 1438
- XXVI.- Noetinger. Fundación. Aniversario. Festejos. Adhesión. Proyecto de declaración (05611/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone y Nicolás ... 1439

XXVII.- Ley 8690 (Discapacidad Auditiva). Art. 4° (uso de la lengua de señas en los programas televisivos). Modificación. Arts. 5° y 6° (obligación de la utilización de la lengua de señas y celebración de convenios pertinentes). Incorporación. Proyecto de ley (05612/L/04) de la legisladora Ramos ..... 1439

XXVIII.- Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05613/L/04) de la legisladora Ramos ..... 1439

XXIX.- Venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina. Legislación para evitar la extranjerización. Cámara de Senadores de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (05614/L/04) de la legisladora Taquela ... ..... 1439

XXX.- Venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina. Legislación para evitar la extranjerización. Cámara de Diputados de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (05615/L/04) de todos los miembros del bloque del Frente Nuevo.... ..... 1439

XXXI.- Programa de Promoción de la Lectura, implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05617/L/04) de las legisladoras Feraudo, Rosas y Vigo ... ..... 1439

XXXII.- Dr. Leandro N. Alem. Fallecimiento. Conmemoración de su figura. Proyecto de declaración (05618/L/04) de todos los legisladores de la Cámara ... ..... 1439

XXXIII.- Dr. Hipólito Yrigoyen. Fallecimiento. Conmemoración de su figura. Proyecto de declaración (05619/L/04) de todos los legisladores de la Cámara ... ..... 1439

XXXIV.- Despachos de comisión ..... 1439

4.- Señor Gobernador. Presencia. Bienvenida..... 1440

5.- Partido Demócrata Cristiano. Creación. 50° Aniversario. Proyecto de resolución (05549/L/04) del legislador Soleri, con moción de preferencia. Se considera y aprueba. Entrega de plaquetas ... ..... 1440

6.- A) Dr. Leandro N. Alem. Fallecimiento. Conmemoración de su figura. Proyecto de declaración (05618/L/04) de todos los legisladores de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1446

B) Dr. Hipólito Yrigoyen. Fallecimiento. Conmemoración de su figura. Proyecto de declaración (05619/L/04) de todos los legisladores de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1446

7.- Sede de la AMIA. Atentado. Actos conmemorativos. Adhesión. Familiares. Solidaridad. Pronto esclarecimiento de los hechos. Exhorto a las autoridades. Proyectos de declaración compatibilizados (05604/L/04 y 05627/L/04) de los legisladores Massei y de todos los miembros del bloque del Frente Nuevo..... 1451

8.- Secretario Administrativo Alfredo Ruiz de Garibay. Renuncia. Aceptación. Nota oficial (5616/N/04). Raúl Enrique Gigena. Designación. Juramento de ley. ... 1457

9.- A) Funcionamiento del Poder Judicial. Diversos temas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05393/L/04) de los legisladores Karl, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 1458

B) Plan de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05403/L/04) de los legisladores Hernández, Massa, Ramos, Gutiérrez, Taquela, Gaumet y Valinotto. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 1458

- C) Centros Vecinales o Comisiones de Vecinos. Personería Jurídica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05443/L/04) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 1458
- 10.- A) IPEM N° 296 de B° Villa Unión de la ciudad de Córdoba. Problemas suscitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05343/L/04) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1460
- B) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1460
- C) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) del legislador Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ....1460
- D) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1460
- E) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1460
- F) Residencia Infantil “Julio A. Roca”, de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05404/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1460
- G) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05409/L/04) de los legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1461
- H) I.P.E.M. 247, Ingeniero Carlos Casaffousth. Cargos vacantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05427/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1461
- I) Comedores comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05429/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1461
- J) Fundación Junior Achievement Argentina. Cursos dictados en instituciones educativas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05436/L/04) de las legisladoras Gutiérrez y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1461
- K) Empresa TECSA. Deuda vencida recuperada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05441/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1461

- L) Presupuesto Provincial Ejercicios 2003 y 2004. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05445/L/04) de los legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1461
- 11.- A) EPEC. Contenido de PCBs en equipos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05191/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1461
- B) E.R.Se.P. Requerimiento a la EPEC de relevamiento de equipos que contengan PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05192/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1461
- 12.- A) S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T.. Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1462
- B) Localidad de Vicuña Mackenna. Problemática de gas natural. Gestiones ante el ENARGAS y ECOGAS. Solicitud. Proyecto de declaración (05205/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1463
- C) Ruta Nacional Nº 9, Villa María de Río Seco, enlace con Ruta Provincial Nº 10 de Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (05458/L/04) del legislador Moscoso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1464
- D) Campeonato Argentino 2004 de la clase Optimist Internacional, en el Lago San Roque de Villa Carlos Paz. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05489/L/04) de la legisladora Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .... 1465
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXV.- Cruz del Eje. Fiestas Patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (05621/L/04) del legislador Monier .... 1466
- XXXVI.- Cristo Redentor de la Localidad de La Cumbre. Cincuentenario. Adhesión. Proyecto de declaración (05623/L/04) de la legisladora Domínguez ... 1466
- XXXVII.- Evento Turístico – Ambiental “Pumas 2004 en Defensa de la Especie”, en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05624/L/04) del legislador Carrillo ... 1466
- XXXVIII.- Libro “Lugar de Reunión”, de Alejandro Nicotra. Presentación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05625/L/04) del legislador Trad ... 1466
- XXXIX.- Sede de la AMIA. Atentado. Repudio. Actos conmemorativos. Adhesión. Familiares. Solidaridad. Pronto esclarecimiento de los hechos. Exhorto a las autoridades. Proyecto de Declaración (05627/L/04) del legislador Massei ..... 1466
- XL.- Las Tapias - La Paz, alcanzando San Javier, Yacanto y Luyaba, Departamento San Javier. Gasoducto. Extensión. Gestiones. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (05628/L/04) de los legisladores Trad y Garavaglia ... 1466
- XLI.- Villa Dolores - San José y Los Cerrillos, Departamento San Javier. Gasoducto. Extensión. Gestiones. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (05629/L/04) de los legisladores Trad y Garavaglia ... 1466
- 14.- Legislador Fonseca. Renuncia al cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara. Aceptación ..... 1467

- 15.- Ley N° 6006 (Código Tributario) y sus modificatorias. Diversos artículos (exención impositiva para empresas recuperadas por trabajadores). Modificación. Proyecto de ley (05580/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular, con modificaciones ... 1479
- 16.- A) Torneo Abierto de Ajedrez “Ciudad de Córdoba” y “Gran simultánea en la Honorable Legislatura Provincial”. Presentación del programa para escuelas municipales de iniciación deportiva de ajedrez “Córdoba piensa y juega”. Adhesión. Proyecto de declaración (05593/L/04) de los legisladores Feraudo, Carrara, Ceballos, Basso, Trad y Giustina. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1487
- B) Día de la Independencia. Actos conmemorativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05601/L/04) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Vigo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1488
- C) Cruz del Eje. Fiestas Patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (05621/L/04) del legislador Monier. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1488
- D) Cristo Redentor de la Localidad de La Cumbre. Cincuentenario. Adhesión. Proyecto de declaración (05623/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1488
- E) Evento Turístico – Ambiental “Pumas 2004 en Defensa de la Especie”, en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05624/L/04) del legislador Carrillo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1488
- F) Libro “Lugar de Reunión”, de Alejandro Nicotra. Presentación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05625/L/04) del legislador Trad. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1488
- 17.- Venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina. Legislación para evitar la extranjerización. Cámara de Senadores de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (05614/L/04) de la legisladora Taquela. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1492
- 18.- Venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina. Legislación para evitar la extranjerización. Cámara de Diputados de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (05615/L/04) de todos los miembros del bloque del Frente Nuevo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1493
- 19.- Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 1493
- 20.- Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos TI.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 1493



-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de julio de 2004, siendo la hora 17.00:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 62 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Enrique Gastaldi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Gastaldi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se pone en consideración del Cuerpo la versión taquiográfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se va a omitir la lectura de los asuntos entrados, por contar cada legislador en sus bancas con una edición de los mismos.

Les recuerdo a los legisladores, que así lo deseen, que pueden agregar coautores o extender el tratamiento de los proyectos a las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: solicito que en los proyectos 05618 y 05619, que conmemoran las figuras de los doctores Alem e Yrigoyen, se amplíen las autorías de los mismos a la totalidad de la Cámara.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: solicito que en relación a los proyectos 05604 y 05615 se extienda la autoría de los mismos a la totalidad de los miembros del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**05616/N/04**

**Del Contador Ruiz de Garibay:** Remitiendo la renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial.

En Secretaría

#### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**05586/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 03561/L/03.

Al Archivo

**05602/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03589 y 03611/L/03.

Al Archivo

#### DE DIPUTADOS NACIONALES

**05590/N/04**

**De la Diputada Nacional Alicia Narducci:** Respondiendo la Declaración N° 6242/04, correspondiente al Proyecto N° 05265/L/04, iniciado por los Legisladores Arias y Domínguez, remitiendo copia del proyecto de ley presentado tendiente a eximir o disminuir la carga del I.V.A. en la adquisición de elementos destinados a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**05594/N/04****De la Diputada Nacional Leyba de Martí:**

Remitiendo copia del Proyecto de Declaración N° D-3377, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, declare a la Localidad de Mina Clavero, Capital Nacional del Rally, en homenaje al corredor Jorge Recalde; dando respuesta a la Declaración N° 6181/04 de esta Legislatura.

**Al Archivo****DE LEGISLATURAS PROVINCIALES****05595/N/04**

**De la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz:** Remitiendo copia de la Resolución N° 067/04, por la cual declara de Interés Provincial el Proyecto CIPOA (Centro de Información Permanente de Ofertas Académicas).

**Al Archivo****05596/N/04**

**De la Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:** Remitiendo nómina de autoridades del Cuerpo y días y horas de tablas para el 125º Período Ordinario de Sesiones.

**Al Archivo****05597/N/04**

**De la Legislatura de la Provincia de Neuquén:** Remitiendo copia de la Declaración N° 674, por la cual considera lesivo a los intereses de los usuarios de energía eléctrica y gas natural, las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

**Al Archivo****PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****II****05569/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice con Gendarmería Nacional un convenio que permita, por colaboración, desarrollar actividades de apoyo y control en zonas de producción ganadera y agropecuaria del Departamento Río Seco para accionar contra el delito apoyando a la Policía de la Provincia de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Des-**

**centralización****III****05570/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al edificio denominado "Foro de la Democracia".

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**IV****05571/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión de la terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba, referido a la explotación comercial y mantenimiento por parte de la empresa NETOC.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**V****05572/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Di.P.A.S., se instrumente la reglamentación necesaria para preservar una acequia que corre de Este a Oeste en el Norte de la Localidad de Villa del Totoral.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VI****05576/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Gamaggio, por el cual declara de Interés Legislativo, la cuarta edición de la "Expocarreras 2004", a llevarse a cabo en la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, el día 5 de Agosto del corriente año.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII****05584/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito al 75° Aniversario del Centro Educativo Primario "San Martín" de la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 15 de Agosto de 2004.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VIII**

**05587/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo la obra de teatro juvenil "El sol del 25" y "¿Llega la Independencia?" del autor Héctor Magnini.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**05588/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las áreas naturales y no naturales de la provincia.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**X**

**05589/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual rinde homenaje y evoca a la Sra. María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 26 de Julio el 52° Aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XI**

**05591/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios que permitan firmar un convenio con el III Cuerpo de Ejército del Norte, para realizar el control de la vinchuca en el ámbito del Departamento Río Seco.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XII**

**05592/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8864 (salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y la creación de los bonos Tl.T.A.M.).

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XIII**

**05593/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Carrara, Ceballos y Basso, por el cual adhiere al Torneo Abierto de Ajedrez "Ciudad de Córdoba" y "Gran simultánea en la Honorable Legislatura Provincial", que se lleva a cabo los días 6 y 7 de Julio en esta Ciudad; y a la presentación del programa para escuelas municipales de iniciación deportiva de ajedrez "Córdoba piensa y juega".

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIV**

**05598/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Menta y Sella, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Córdoba, la modificación de la Ley N° 24.901, sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de personas con discapacidad.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XV**

**05599/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual rinde homenaje al Dr. René Favalaro al conmemorarse el 29 de Julio el cuarto aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**05600/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Vigo, por el cual adhiere a los actos conmemorativos a la Sra. Eva Duarte de Perón, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII**

**05601/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Vigo, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los actos conmemorativos del nuevo aniversario del "Día de la Independencia".

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVIII**

**05603/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual modifica diversos Artículos del Reglamento Interno, referidos a las comisiones permanentes.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XIX**

**05604/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual adhiere a los actos en conmemoración al atentado a la sede de la AMIA, perpetrado en nuestro país el 18 de Julio de 1994.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XX**

**05605/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.E.M. Nº 61 "General Manuel Savio", de la Localidad de El Pueblito.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXI**

**05606/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Prato, Ramos y Guzmán, por el cual expresa beneplácito por la implementación en la Provincia del Sistema de Control de Productos Fruithortícolas Frescos (Sicofhor), elaborado por el Se-

nasa.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXII**

**05607/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Ramos y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII**

**05608/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante las compañías de telefonía celular móvil y las empresas concesionarias de las rutas provinciales, a fin que unifiquen la numeración para llamados de emergencia o urgencia.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXIV**

**05609/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, analice la posibilidad de habilitar un carril adicional para vehículos de gran porte en la Ruta Provincial Nº 5, a fin de descongestionar el tránsito hacia el Valle de Calamuchita.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXV**

**05610/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Leiva y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones edilicias de la Escuela Hellen Keller.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y**

**Energía****XXVI****05611/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone y Nicolás, por el cual adhiere a los festejos en conmemoración del 92° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Noetinger.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXVII****05612/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el modifica el Artículo 4° de la Ley N° 8690 –Ley de Discapacidad Auditiva– referido al uso de la lengua de señas en todos los programas televisivos, e incorpora Artículos 5° y 6° referidos a la obligación de la utilización de la lengua de señas y celebración de convenios pertinentes.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVIII****05613/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXIX****05614/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita a la H. Cámara de Senadores de la Nación, legisle sobre la venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina a fin de evitar su extranjerización.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXX****05615/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación, legisle sobre la venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina a fin de evitar su extranjerización.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXI****05617/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Rosas y Vígo, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el Programa de Promoción de la Lectura, implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXII****05618/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual expresa conmemoración a la figura del Dr. Leandro N. Alem, al cumplirse el 108° aniversario de su muerte.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIII****05619/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual expresa conmemoración a la figura del Dr. Hipólito Yrigoyen, al cumplirse el 71° aniversario de su muerte.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIV****DESPACHOS DE COMISION**

**Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**05245/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Lascano y Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión al ciclo de espectáculos educativo – culturales “Viaje por el Mundo”, desarrollados por Escuela y Compañía de Danzas Sangre

Latina en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria durante el año 2004.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**SEÑOR GOBERNADOR. PRESENCIA.  
BIENVENIDA.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Antes de continuar con el tratamiento del Orden del Día, quiero resaltar la presencia en este recinto del señor Gobernador de la Provincia que nos acompañará en los homenajes a realizarse. (Aplausos).

- 5 -

**PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO.  
CREACIÓN. 50º ANIVERSARIO.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, antes de ingresar en el tratamiento del Orden del Día y si no hay oposición, vamos a dar tratamiento al punto número 11 del mismo, expediente 05549/L/04, referido al 50º aniversario de la creación del partido Demócrata Cristiano, a recordarse del 9 al 11 de julio.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- En mi carácter de legislador demócrata cristiano, integrante del bloque de Unión por Córdoba, agradezco profundamente a todos los sectores que componen esta Legislatura que hayan accedido a tratar este proyecto de homenaje con motivo de cumplirse el Cincuentenario de la fundación del Partido Demócrata Cristiano.

Durante los días 9, 10 y 11 de julio de 1954, en la ciudad de Rosario, se constituyó la Junta Promotora Nacional del Partido Demócrata Cristiano, de la cual formó parte el entonces joven abogado cordobés Juan José Torres Bas, quien años después ocupó una banca de diputado provincial en esta Legislatura, y que hoy no puede acompañarnos por razones de salud.

Nació sí un nuevo partido político nacional, fruto de la unión de diversos partidos y grupos cívicos provinciales de inspiración demócrata cristiana, que pretendían enriquecer la

política argentina desde una postura doctrinaria e ideológica que, hundiendo sus raíces en la doctrina social de la Iglesia y las enseñanzas de pensadores como Jacques Maritain y Emmanuel Mounier, venían ya proponiendo un nuevo modelo de sociedad basado en la libertad, la fraternidad y la justicia social, y que concebía la política en el más prístino significado de los pensadores clásicos, como la ciencia y el arte de construir el bien común de la sociedad.

Entre los grupos fundadores se encontraban el Partido Republicano para una Democracia Cristiana de Córdoba -algunos de sus integrantes nos acompañan hoy aquí-, otros como José Antonio Allende no pudieron asistir fundado unos meses antes en esta Ciudad y cuyo escudo y declaración de principios, -ésta última con algunas modificaciones-, fueron luego adoptadas como oficiales del Partido Nacional.

Las ideas demócratas cristianas se habían desarrollado en Europa y en varios países de América Latina desde las primeras décadas del Siglo XX. Desde ese punto de partida se fueron constituyendo partidos políticos en casi todos los países europeos y en América Latina, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, muchos de los cuales han sido o son gobierno.

A la Democracia Cristiana Argentina le tocó ver la luz en un momento particularmente difícil del país en medio de una de sus tantas y recurrentes crisis. Se asomó a la vida cívica con el espíritu de contribuir a la paz y a la unión nacional, como manifestó en uno de sus primeros documentos públicos que decía: "La Democracia Cristiana no llega para desplazar a ninguno de los partidos existentes, a todos los saluda y reconoce lo que han hecho por el progreso de la República" y agrega que "era necesario que los argentinos nos unamos sin rencores y desconfianzas en una gran cruzada de salud nacional". La consigna ha vuelto a tener vigencia varias veces durante el medio siglo transcurrido.

La larga trayectoria recorrida ha estado signada de aciertos y errores. Sus estrategias políticas han sido elogiadas o cuestionadas. La adecuación de los principios a la realidad no es tarea sencilla y genera discrepancias. No ha

escapado la Democracia Cristiana, a los efectos de los sucesivos desencuentros por los que hemos atravesado los argentinos; como otros, ha sufrido crisis interna llegando incluso a la división partidaria que fue capaz de superar algunos años después mediante una inédita reunificación.

Como le ocurrió a varias fuerzas políticas, nuestro partido perdió a valiosos jóvenes que se dejaron seducir por el canto de sirena de que la justicia social podía lograrse mediante la utilización de la violencia fratricida.

Efectuado este reconocimiento sincero de que el partido al que pertenezco no ha salido indemne de los avatares de la vida política argentina, cabe hacer brevemente un balance del aporte que significaron algunas ideas que incorporó o bien que reforzó en la agenda política y algunos gestos y actos políticos de trascendencia.

La Declaración de Principios, verdadera profesión de la fe política inalterada en medio siglo, lo define como "un partido político con base doctrinaria que aspira a realizar una concepción cristiana de la vida ciudadana a través de la democracia, en un ambiente de amistad cívica y un claro sentido popular". A esta proclama se ha procurado ser fiel.

Ni entonces ni ahora la amistad cívica y la democracia son compatibles con los encornos que reniegan del diálogo y con las proscripciones explícitas o implícitas. Por ello, a poco de su fundación se planteó la necesidad de levantar las proscripciones que impedían la participación política de una parte sustancial del pueblo argentino, realizando gestos concretos para lograrlo, como la iniciativa de constituir la Asamblea de la Civilidad, y posteriormente brindando sus propias estructuras para la inserción de los excluidos.

Una década después, luego de soportar una larga dictadura militar, la sociedad argentina había madurado y acogía como una necesidad la política sin exclusiones, la que quedó simbolizada en la reconciliación entre el ex Presidente Perón y su principal adversario, Ricardo Balbín, que hemos recordado hace pocos días.

Pero la construcción de la democracia y

la amistad cívica no se limitó a gestos hacia un movimiento en particular, más allá de las afinidades doctrinarias y políticas que los acercan. La dictadura militar que impuso entre 1976 y 1983 el terrorismo de estado encontró a nuestro partido dividido por factores coyunturales, pero desde ambos márgenes se brindaron no pocos testimonios de defensa de los derechos humanos y de la lucha cívica para la restauración de la democracia y de la legalidad.

Es así como la Democracia Cristiana, ya unificada, fue uno de los cinco partidos que integraron la Multipartidaria y su presidente, el senador nacional, mandato cumplido, Francisco Cerro, fue el redactor de la recordada Carta Democrática, que fue una de las bases fundantes del nuevo orden democrático.

Lugar especial en la Declaración de Principios ocupa la bandera de la justicia social, que en el país ya había sido enarbolada con anterioridad por otros movimientos, valor en el que debe reconocerse que han habido serios retrocesos en las últimas décadas. Parecen escritas para hoy expresiones tales como: "La justicia social exige que nadie se encuentre privado de los bienes esenciales para la vida: alimentación, vivienda, vestido, protección de la salud, educación, procurando especialmente la promoción de los grupos menos afortunados por ser los más necesitados y numerosos." No se proponía una mera proclamación, ya que la concepción de justicia social del nuevo partido se asentaba sobre la idea de "la eminente dignidad del trabajo, que en el orden material es el factor primero de la economía y cuyo valor ético es el de representar, en sus diversas formas, la participación consciente en el plan providencial de la creación". El trabajo, en síntesis debe ocupar una posición preferente en relación al capital, porque su concepción como una mercancía lleva a la degradación y explotación de los trabajadores. La incorporación en 1957 al texto de la Constitución Nacional del derecho de los trabajadores a la participación en las ganancias y la gestión de las empresas, pareció ser un paso en el camino expresado, pero lamentablemente nunca se reglamentó.

Las sucesivas crisis económicas y un

marco tecnológico e internacional deshumanizantes, parecen haber quitado sensibilidad por el tema a las elites políticas y económicas, que hoy buscan desesperadamente recuperar fuentes de trabajo aún a costa de salarios indignos. Es éste un asunto en el que se pueden alcanzar importantes consensos, pero que está pendiente de actualización acorde a los nuevos condicionantes y de voluntad política para llevarlo adelante.

Otros postulados iniciales sí se han visto realizados con el transcurso de los años. El primer programa de gobierno postulaba temas como la reglamentación de la estabilidad del empleado público, normas para el nombramiento y promoción de magistrados judiciales por concurso, amplia libertad para la creación de establecimientos de enseñanza e igualdad de derechos para el otorgamiento de títulos bajo control estatal, regulación de las relaciones Iglesia y Estado a través de un concordato, creación de una Corte Interamericana de Justicia, etcétera. Otros han perdido actualidad y otros muchos están pendientes de realización.

Una bandera tempranamente levantada, que había tenido en el país sólo aisladas manifestaciones y muy pocos le prestaban atención, fue la "integración política y económica de América Latina", inspirada en el proceso de integración económica y política que los demócratas cristianos europeos Adenauer, Schumann y De Gasperi habían emprendido al término de la II Guerra Mundial. Mucho se ha avanzado en la conciencia de esta necesidad, y grandes son los pasos dados, particularmente en la construcción del Mercosur y las relaciones de éste con sus países asociados, primer paso para una integración más profunda y más abarcativa.

Señor presidente: la voluntad popular no ha confiado los destinos del país a nuestro partido como fuerza mayoritaria. Pero sí creemos haber cumplido con uno de los fines esenciales de los partidos políticos, como es la colaboración, la crítica leal y el aporte permanente de ideas y proyectos políticos.

La Democracia Cristiana ha tenido presencia en las Convenciones Constituyentes nacionales de 1957 y 1994, en el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación y en numerosas legislaturas provinciales y Concejos De-

liberantes municipales, habiendo tenido también responsabilidades ejecutivas municipales en varias provincias. Las Convenciones Constituyentes de la Provincia de 1987 y de 2001, nuestro Poder Legislativo y muchos Concejos Deliberantes cordobeses han contado y cuentan con la participación de demócratas cristianos que han arrimado el aporte y la crítica con la mejor intención de construir sobre el diálogo, pilar de la amistad cívica.

En general, quienes han tenido esas responsabilidades han recibido el reconocimiento de sus pares y de la ciudadanía sin distinción de banderías políticas. A modo de recuerdo agradecido, nombraré a quienes han prestigiado esta Casa, limitándome a quienes ya no están entre nosotros o están ya alejados de la actividad política; Teodosio Pizarro, Juan José Torres Bas, Mario Atilio Dubini y Ángel Manzur. Los demás están en actividad y son conocidos de ustedes. Los diarios de sesiones documentan sus aportes (Aplausos).

Señor presidente: los demócratas cristianos de Córdoba y del país estamos convencidos de que la tarea de llevar el país adelante con el bien común como meta, es una tarea de todos. En esta tarea reafirmamos nuestro compromiso y aspiramos a que junto a todos los partidos políticos, en un marco de amistad cívica, logremos hacer realidad aquello de que la política es la forma más elevada de la caridad.

Nada más. (Aplausos):

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: hago uso de la palabra no como presidente del bloque de Unión por Córdoba, porque desde este bloque ya se ha expresado nuestro compañero de bancada, el legislador Santiago Soleri, con quien compartimos, junto con la Democracia Cristiana y los demás partidos políticos, esta coalición política.

En esta oportunidad nos vamos a expresar como peronistas e integrantes del Partido Justicialista, porque tenemos la necesidad de dirigirnos a la Democracia Cristiana, con quien permanentemente hemos confraternizado, no sólo desde los inicios de nuestro partido laborista -porque nuestro partido ha nacido con la concepción de un partido frentista- sino

también desde el objetivo de una coalición política que llevamos adelante con los proyectos de país y las coincidencias a las que arribamos.

En tal sentido creemos que hemos encontrado en la Democracia Cristiana coincidencias ideológicas a través de nuestra doctrina común, humanista y cristiana.

Coincidimos con este partido en las luchas por la vuelta a la democracia, como dijo nuestro amigo Santiago Soleri, allá por el '80 con la multipartidaria, para lograr que el régimen dictatorial y militar nos dé la posibilidad de construir los cimientos de la democracia. En las contiendas electorales nacionales que hemos compartido con la Democracia Cristiana hemos hallado más coincidencias que disidencias.

Pero es en Córdoba en donde el justicialismo y la Democracia Cristiana han recorrido un largo camino juntos. Basta recordar cuando nosotros en 1985, debíamos recuperar la democracia interna del partido Justicialista, llevando adelante una lucha junto a este dirigente que hoy nos acompaña, el actual gobernador José Manuel De la Sota (Aplausos). En esa lucha, estaba la Democracia Cristiana aportando sus dirigentes, su boleta, la "5. Renovación", para que diéramos batalla y pudiéramos recuperar nuestro partido para todos los afiliados y la sociedad cordobesa.

Por eso queríamos brindar este merecido homenaje en estos 50 años a este partido de la democracia y de toda la Argentina; a nuestros hermanos, a nuestro querido dirigente, a este partido de la justicia social y de la solidaridad, banderas que hace tiempo venimos compartiendo juntos, levantándolas y enarbolándolas.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: en nombre de la Unión Cívica Radical de Córdoba, venimos a adherir a esta conmemoración de los demócratas cristianos, un partido político que reconoce su nacimiento a mediados del siglo pasado, pero cuya corriente de opinión proyecta sus raíces a fines del siglo XIX, por

eso encontramos figuras como Pedro Goyena o José Manuel Estrada; precursores del pensamiento católico argentino que marcaron una isotopía de pensamiento que recorrió todo el siglo XX.

El pensamiento católico a finales del siglo XIX, no había terminado de consolidarse como una estructura política y la mayoría de sus seguidores terminaron confluyendo en esa magnífica creación política que fue la Unión Cívica de Leandro Alem.

Hacia finales de los años '19, la mayoría del pensamiento católico estaba agrupado en el Partido Popular, pero la influencia que tenían en ese momento sobre nuestro pensamiento los nacionalismos como el musoliniano de origen fascista, produjo un quiebre muy fuerte y de allí surgieron dos vertientes, un clericalismo nacionalista pro fascista que participó en el golpe que derrocó a Hipólito Yrigoyen en 1930 y un grupo de demócratas cristianos que en el año '31 fueron cobijados por lo que se denominó la Acción Católica Argentina y que es el verdadero origen de este movimiento católico democrático cuyos militantes y dirigentes más renombrados hoy nos acompañan en este recinto.

En el año '36, cuando visita la Argentina Jean Maritain, termina de provocar una explosión de pensamiento demócrata cristiano. Sus ideas, en la que se basan los demócratas cristianos, parte de la concepción de que el hombre no es sólo un individuo sino que es fundamentalmente una persona, y como tal está vinculado a Dios y en su dirección realiza todas sus acciones. Esto implica que el todo en el que esta persona está involucrada que es la sociedad debe tener como fin necesario el bien común. Estos conceptos de Maritain llevan a la visualización de la persona humana, del hombre como un sujeto comunitario que corre con un destino irremediable en pos del bien común.

Casi todos los demócratas cristianos de los años '40 asumieron los principios de Maritain, pero recién se reunificaron, como muy bien dijo Santiago Soleri, en el '54 en Rosario a partir de la creación de la Junta Promotora que unió a todos los grupos demócratas cris-

tianos o de influencia demócrata cristiana de la República Argentina.

Vengo a hacer este reconocimiento como opositor político, pero también como un hombre de partido. Soy un hombre de partido que viene a reconocer a uno de los viejos y queridos partidos de la República Argentina. Soy un hombre de partido no por una actitud dogmática, mucho menos por una simpatía irracional como puede ser la de una divisa deportiva, soy un hombre de partido por una convicción, cual es la de saber que las transformaciones sociales profundas solamente pueden llevarse adelante con colectivos humanos, con organizaciones que piensen más o menos en común.

Los partidos políticos están reconocidos por nuestra Constitución, en su artículo 38, como las instituciones fundamentales del sistema democrático. Probablemente el pragmatismo de estos últimos años, la fragmentación de esto que se ha dado en llamar la cultura postmoderna, haya distorsionado en buena medida los paradigmas axiológicos de los partidos políticos argentinos. Sin embargo, debemos reconocer en nuestro sistema de partidos la permanencia de pensamientos sustentables, debemos reconocer que los valores que dieron sentido y razón a estos paradigmas todavía subsisten, y que fortalecer el sistema de partido debe ser una obligación de todos los que estamos en la política; fortalecer el sistema de partidos no quiere decir entenderlos como nomenclaturas sino como pensamiento en acción, como ideas encarnadas capaces de transformar la sociedad.

A los partidos políticos, sobre todo de estos últimos tiempos, a veces se los ha enfrentado con aventuras políticas. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar brevemente cuál es la diferencia entre una aventura política y un partido político. La aventura política es circunstancial, más o menos oportunista, más o menos narcisista y tendrá, seguramente, la respuesta a una moda o a una necesidad de creación de alguna estrella o estrellita que surge de los medios de comunicación que necesitan vender su producto. Los partidos políticos no son circunstancias, son historia.

Al cumplirse 50 años de la Democracia Cristiana los radicales de Córdoba, sus oposi-

tores, venimos a reconocer su historia, venimos a reconocer el valor de las ideas sustentables, el valor de quienes representan noblemente los intereses concretos de nuestra sociedad en el marco de las reglas de juego del sistema democrático.

Me voy a permitir terminar mis palabras de adhesión a esta fuerza política con una frase de Fray Mamerto Menapache, recogida alguna vez en la plataforma política de la Democracia Cristiana. Este pensador nuestro nos deja un mensaje que sirve a toda la clase política y a todos los que estamos en este recinto. Menapache dice: "No tenemos en nuestras manos la solución a los problemas del mundo, pero para la solución de los problemas del mundo contamos con nuestras manos. El Señor de la historia lo primero que hará cuando venga será mirar nuestras manos".

Muchas gracias y buenos cincuenta años de Democracia Cristiana en Córdoba. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: para manifestar la adhesión del Frente Nuevo al cincuentenario de la creación del Partido Demócrata Cristiano. Lo hacemos en el convencimiento de que este partido ha contribuido en forma importante a la estructura política de la Provincia de Córdoba.

Las elocuentes palabras del legislador Soleri nos eximen de otros comentarios.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: simplemente para adherir en nombre del bloque del Partido País al cincuenta aniversario de la fundación del Partido Demócrata Cristiano y poner de manifiesto en el día de hoy la vigencia de sus principios, no solamente en nuestro país sino también en otras latitudes del Universo.

Quiero ratificar esta adhesión frente al acontecimiento que hemos vivido la semana pasada al recordar a la figura prácticamente consular del siglo pasado en nuestro país, la del General Perón, y teniendo la oportunidad de evocar también las figuras de Leandro Alem y de Hipólito Yrigoyen, que nos ubica a quie-

nes estamos en esta Legislatura en un camino absolutamente reivindicativo de los principios de la democracia, de los principios que necesita nuestro país en la lucha por construir un futuro mejor para todos los argentinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: para adherir en nombre del bloque Recrear a este justo reconocimiento al Partido Demócrata Cristiano en su 50 aniversario.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el expediente 5549/L/04.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Para completar el homenaje a los cincuenta años del Partido Demócrata Cristiano invito a los señores presidentes de bloques y autoridades de Cámara a acompañarme al estrado para entregar una plaqueta al ingeniero De la Peña y a los doctores Gentile y Fernández como representantes del Partido Demócrata Cristiano.

-Los presidentes de bloques y autoridades de la Cámara entregan una plaqueta recordatoria a los representantes del Partido Demócrata Cristiano. (Aplausos).

**PROYECTO DE RESOLUCION - 05549/L/04**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**1°.-** Disponer que en la sesión ordinaria número 24 (07/07/2004) del 126° período legislativo, atendiendo la importante función que cumplen los partidos políticos en cuanto instrumentos que facilitan la participación y formación de la voluntad política de los ciudadanos, contribuyendo a consolidar los principios republicanos, representativos, federales y democráticos, se evoque el cincuenta aniversario de la creación del Partido Demócrata Cristiano, al recordarse la formación de la llamada Junta Promotora Nacional de Partidos Políticos Provinciales de Inspiración Demócrata Cristiana, circunstancia verificada en la ciudad de Rosario con fecha 9,10 y 11 de julio de 1954.

**2°.-** Comunicar formalmente la circunstancia referida en el punto 1° de la presente a las autoridades

Provinciales del Partido Demócrata Cristiano de Córdoba, así como a legisladores provinciales con mandato cumplido de dicho partido, invitándoselos a asistir a la citada sesión.-

**Santiago Soleri**

**FUNDAMENTOS**

Los partidos políticos, con las características y reconocimiento institucional actual, surgen en la segunda mitad del siglo XIX. Desde entonces han tenido una incidencia directa en lo que hace a la vigencia y desarrollo de la democracia representativa, llegando a tener en la actualidad una gran influencia en las relaciones de poder estatal, la opinión pública, gobierno de los estados, etc. Hoy constituyen elementos indispensables de la democracia, más allá de las crisis y de las circunstancias particulares por la que pueden eventualmente estar atravesando cada uno de ellos.

Si como venimos señalando, constituyen un elemento esencial de la democracia representativa, resulta prudente detenerse brevemente para evocar y rescatar estas estructuras políticas, como una manera necesaria de reafirmar la importancia que revisten en la tarea de encauzar la voluntad popular, favorecer la participación ciudadana, aportar caminos de solución a los problemas sociales que se van planteando, crear ámbitos en donde se favorece el aprendizaje de la acción política, constituir un nexo de comunicación entre gobierno y la población, conducir el gobierno o controlarlo, etc.

En relación al Partido Demócrata Cristiano y a manera de escueta síntesis, podríamos decir que sus raíces pueden encontrarse en las luchas ideológicas entre liberales y católicos que se desarrollaron en la década del ochenta. Por entonces y por inspiración de José Manuel Estrada, Pedro Goyena y Manuel Achával Rodríguez se organizó la Unión Católica en 1884. Posteriormente, bajo el impulso brindado por la "Rerum Novarum" (de León XIII), los demócratas cristianos se congregaron en la Liga Demócrata Cristiana y luego en la Unión Democrática Cristiana y ya en la década del 20 en el Partido Popular que tuvo una importante proyección social, una penetración sindical en el área del puerto de Buenos Aires y logró una participación en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. En la década del cuarenta y comienzo de los años cincuenta nacieron en varios lugares del país y en la Capital Federal diversas agrupaciones con distintos nombres y de cuya unión se originó en Julio de 1954 la Junta Nacional Promotora del Partido Demócrata Cristiano.-

Por las razones expuestas y las que se señalarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos

la aprobación del presente proyecto.

**Santiago Soleri**

- 6 -

- A) **DR. LEANDRO N. ALEM.**  
 B) **DR. HIPÓLITO YRIGOYEN.**  
**FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN  
 DE SU FIGURA. HOMENAJES.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continuando con los homenajes, y de acuerdo con lo previsto en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los expedientes 5618 y 5619, referidos a la conmemoración de las figuras del doctor Leandro N. Alem y el doctor Hipólito Yrigoyen, respectivamente.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: en nombre de esta Cámara, quiero realizar un homenaje al cumplirse 108 años del suicidio de don Leandro N. Alem. Cabe aclarar que este mes de julio tiene una amplísima significación para los radicales, de modo que trataré de evocar, al unísono, a don Hipólito Yrigoyen, de cuyo fallecimiento se cumplieron 71 años el 3 de julio pasado. Una segunda aclaración, que tiene que ver con el protocolo del homenaje, es que si bien ambos prohombres de la vida pública y del centenario partido han sido abogados, los he presentado con el título de "don", no porque en mi partido hayan subsistido los títulos de nobleza, sino porque cuando un radical alcanza la designación de "don" es porque llegó a la máxima consideración posible y al respeto ganado por sus atributos.

Una recordación, señor presidente, no tiene sentido sin el transporte del pasado, puesto que, de lo contrario, uno no trae enseñanzas positivas al presente. Recordar a Alem en una época en la que se intenta superar la crisis de valores éticos y morales con relación a lo público, será necesariamente una ayuda fundamental, ya que al igual que en la actualidad, a fines del siglo antepasado, el crecimiento de la Argentina en distintos sentidos carecía de correlatos éticos y morales. Leandro N. Alem era un intérprete de la realidad popular, contrapuesto al político del régimen oligárquico; era sensual, pragmático y utilitarista. Alem era soldado, poeta, bueno y soñador, y, al de-

cir de Juan Balestra, "bravo hasta la temeridad, desinteresado hasta la miseria". Igualmente, Hipólito Yrigoyen, que siempre trabajó en defensa primordial por los desposeídos, por los que menos tienen, con un verdadero concepto igualitario.

Decía Félix Luna de Leandro Alem: "Alem impugnaba una clase política que había degradado las instituciones de la República y que había hecho de la Constitución una formalidad, un ornamento". En ese sentido —como en tantos otros— la figura de Alem se junta con la de Yrigoyen; su sobrino, hijo de su hermana Marcelina, diez años menor que él, quien compartió su casa y creció biológica y políticamente bajo su nombre.

Lo sobresaliente en esta relación en términos históricos es que, a pesar de la nombrada relación familiar, aún con la enorme coincidencia de ideales y conductas, el destino los terminó enfrentando.

Alem se destacó como un orador excepcional en una época dominada por una pléyade de eximios oradores: Bartolomé Mitre, José Estrada, Aristóbulo del Valle, José Hernández, etcétera. Entre todos ellos se distinguía Leandro Alem, pues a sus dotes de orador de tribuna se le agregaba el hecho de ser un parlamentario acabado y un constitucionalista.

Sus contemporáneos comparaban a Alem con la elocuencia tribunalicia de Cayo Braco, el tribuno de la plebe. Cuántas veces medio anémico ha sentido vértigos y se ha propuesto apenas saludar en las asambleas con palabras familiares que no le excitaban su organismo fatigado. Pero empieza su discurso sencillo, un aplauso lo conmueve y hace brotar de aquel temperamento esencialmente oratorio una idea luminosa; entonces irradia su faz y su mirada se vuelve fulgurante. Con ese estallido ha electrizado el auditorio y la improvisación lo gobierna y lo arrebató cerca de media hora. Al fin, con una sonrisa melancólica, vuelve a la vida real y termina en medio de una ovación.

Prueba de esto, señor presidente, es el relevante debate parlamentario de 1880 sobre la capitalización de la ciudad de Buenos Aires. A fines del Gobierno de Avellaneda la provincia era gobernada por Tejedor y estaba enfrentada con el gobierno central. Avellaneda nombra a

Sarmiento como Ministro del Interior, quien inmediatamente envía dos proyectos al Congreso de la Nación: la prohibición a las provincias de movilizar la guardia nacional y que la ciudad de Buenos Aires dejara de pertenecer a la Provincia de Buenos Aires y pasara a la Nación. Esto se conoció, señor presidente, como la federalización de Buenos Aires.

Evidentemente sobrevinieron serios enfrentamientos armados y la renuncia de Tejedor. Se disuelve la Legislatura de Buenos Aires y el Gobierno central interviene dicha provincia. Acto seguido, se convoca a elecciones para renovar la Legislatura. Alem fue diputado únicamente para debatir esa ley, que necesariamente debía pasar por la Legislatura provincial, ya que por mandato constitucional se necesitaba la autorización de la provincia cedente.

De esa manera, Alem fue diputado ad hoc en la misma Legislatura donde estaba Hipólito Yrigoyen, de quien hay que decir que aún siendo tan joven presidía la Comisión de Asuntos Constitucionales por lo que, a veces, debía presidir el pleno. En esos momentos aún era estudiante de Derecho así que, como paradoja, se daba que presidía una asamblea donde muchos de los asambleístas eran sus propios profesores.

Hipólito Yrigoyen no siguió a Leandro N. Alem en el debate. El discurso de Alem comienza el 12 de noviembre y continúa por varias jornadas. Este debate le da a Alem no sólo fama de gran parlamentario sino de visionario y profeta.

Dijo Alem al referirse a la capitalización de Buenos Aires: "es en el sistema federal en el que pueden con más amplitud y facilidad desarrollarse las instituciones democráticas y el gobierno de los propios es el que mejor responde a las legítimas aspiraciones de las colectividades; es el único que armoniza perfectamente con la naturaleza humana, con su propia dignidad, porque no es verdaderamente meritorio un pueblo o un individuo sino cuando vive de su propio aliento, desarrolla por sí sólo sus fuerzas y carga con su responsabilidad".

Metiéndose de lleno en el punto central de la cuestión agregaba: "un centro atrae a to-

dos los elementos y vitalidades del país a ese único punto. Sucede que si ese punto vacila, toda la Nación se conmueve. No tiene fuerzas ni defensas convenientemente distribuidas estando allí, y allí se da el golpe a la nacionalidad.

Alem continúa hablando para la posteridad: "Será un rudo golpe a las instituciones democráticas y al sistema federativo en que ellas se desenvuelven, cuando el poder central por sí sólo tenga más fuerza que todos los estados federales juntos. El régimen republicano quedará escrito en la carta, pero fácilmente podrá ser -y será- paulatinamente subvertido en la práctica, y al fin avasallado definitivamente en cualquier momento de extravío. El centralismo absorberá todos los pueblos y ciudadanos de la República, el día en que se entregue la ciudad de Buenos Aires, ese centro poderoso, y la suerte de la República Argentina federal quedará liberada a la voluntad y pasiones del jefe de Estado".

A pesar de los esfuerzos y de la claridad meridiana con que se expresaba, se vota; 36 a 4 el resultado, y la ciudad puerto es entregada a la Nación. Alem renuncia, porque como dije recién, sólo asumió para dar ese debate.

En 1859, cuando Alem tenía apenas 17 años de edad, marchó hacia la ciudad de Rosario donde estaban apostadas las tropas federales de Urquiza; se alistó en dicho ejército y con éste marcha contra Buenos Aires y las fuerzas porteñas al mando de Mitre. Alem tiene su bautismo de fuego.

En Pavón estuvo junto a sus coprovincianos y más tarde en Paraguay, en la guerra de la Triple Alianza, alcanza el grado de Capitán. Si había algo que lo diferenciaba de su sobrino Hipólito Yrigoyen, era su distinto carácter y personalidad. Dijo el historiador: "En una época de políticos hábiles y pragmáticos, Alem se empecinaba en ser romántico".

Muchas veces cayó en el error de la ingenuidad; no sabía negociar, carecía de paciencia y autocontrol y le costaba pensar a largo plazo. Esas características quizás lo alejaban de Hipólito Yrigoyen, que tenía un temperamento más obstinado y constante.

Leandro Alem vivió en la pobreza, con la austeridad inflexible de un espartano; comía poco y mal, se pasaba el día a puro mate. Aunque muchos de sus amigos quisieron favorecer su estudio jurídico, Alem nunca lo aceptó, sólo aceptó el cargo gratuito de Defensor de Pobres. Su estudio era una agencia de favores y gauchadas. Su pobreza se convirtió así en una limitación para su accionar político en el corto y largo plazo.

Acá surge otra diferencia con Hipólito Yrigoyen quien vio y percibió esto con claridad; Yrigoyen, durante varios años y hasta el 90', trató de hacer fortuna comprando y arrendando campos, lo que posibilitó mantener luego la estructura política del radicalismo de la Provincia de Buenos Aires, concretando allí la Revolución de 1893.

Hay que decir que esta visión de Yrigoyen no lo privó de una austeridad similar a la de su tío, lo que se evidenció a su muerte, la que lo encontró en la más grande de las pobreza luego de haber sido dos veces Presidente de la República Argentina.

Ambos fueron varias veces parlamentarios provinciales y nacionales, ambos defensores de la transparencia, de la democracia y de la Constitución. Así, el empecinamiento de Yrigoyen, no sólo luchó por la Ley Saénz Peña para ser candidato a presidir el país, sino que esperó la absoluta depuración de los padrones para hacerlo.

El mayor protagonismo de ambos comienza en la década del 90'; Alem, líder natural del movimiento opositor al régimen, junto a Yrigoyen, favorecen una nueva forma de interpretar la política, dejándose de remitir a la mera administración para pasar a ser un apostolado.

Si el protagonismo de Yrigoyen sobreviene en las décadas posteriores, el de Alem es la del 90'. Alem se identifica con la necesidad de cambio; sus seguidores eran jóvenes idealistas, y Alem el idealista de todos. Era un primer inter pares, dice Luna. Un año después esa nueva fe tiene una organización incipiente, un credo, un nombre, Unión Cívica Radical.

Alem recorre todo el país, su gira le da sentido nacional a la causa. Es el nuevo caudillo popular pero con dimensión nacional.

En Córdoba, nuestra Provincia, recoge

su prédica el presbítero Fierro, el cura Fierro, fundador en Córdoba de la Unión Cívica Radical y amigo personal de Leandro Alem.

Las bases del pensamiento del radicalismo fueron constituidas por las ideas de Alem y profundizadas, desarrolladas y plasmadas por la grandeza de Yrigoyen.

Alem dijo: "El radicalismo no es un simple bando o partido, sino mucho más, es la comunidad política y la causa de los desposeídos". Así, desde esta nueva concepción se reafirma la idea del protagonismo popular y la independencia del Estado. Es por estas causas que el radicalismo no se definía como una ideología. Sumado a la conducta de Alem como la de Yrigoyen, el radicalismo se define como la ética nacida para condenar la inmoralidad en el manejo de la cosa pública, el fraude de la corrupción. Es Alem, sin duda, un caudillo de perfil renovado, un demócrata y un defensor del sistema republicano de Gobierno; Yrigoyen es un líder indiscutido, un fuerte visionario que demostró sus valores, manteniendo el abstencionismo revolucionario durante quince años.

De tantas semblanzas he elegido una, la del doctor Francisco Ramos Mejía, para caracterizar a Alem, porque permite concretar el objetivo de las similitudes de ese pasado con el presente que son enormes y la exaltación de los valores de Alem hoy nos deben servir.

Dijo Ramos Mejía de Alem: "Todo un carácter, su barba que blanquea ya no está manchada por ninguna claudicación ni oscurecida por ningún desfallecimiento, su alma viril se ha templado en la desgracia y el ostracismo voluntariamente impuesto por la virilidad de su carácter y por la honesta rectitud de sus principios". Por esto cuando fue necesario buscar un hombre para ponerlo al frente de la Unión Cívica Radical fue el nombre de Alem y no hubo discrepancias.

Para descubrir a Yrigoyen con una cita significativa, iba a apelar a Gabriel del Mazo que expresaba: "Hipólito Yrigoyen, octogenario ilustre, maestro de almas, cuya vida pareció venir desde lejos como una leyenda, dos veces presidente acusado por los grandes traidores de la República, su paso a la gloria entre flores y lágrimas de un pueblo inmenso fue, quizás, el desagravio que se merecía".

De esta manera, señor presidente, tenga usted y toda la Cámara la gratitud por haber escuchado tan atentamente estas humildes palabras con las que he tratado de hacer un homenaje al fundador del centenario partido de la Unión Cívica Radical, don Leandro Alem y don Hipólito Yrigoyen, dos veces presidente y uno de los hacedores de una sociedad no sólo más libre sino también equitativa.

Para concluir, quiero citar una frase de un viejo documento de la Unión Cívica Radical que reza: "La Unión Cívica Radical no vive de anécdotas electorales ni de días burocráticos, sino de ideales heroicos y de lustros históricos". (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por formalismo debo poner en consideración los expedientes 5618 y 5619 para completar el homenaje.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05618/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declara conmemorar la figura del Dr. Leandro N. Alem, al cumplirse el 108° aniversario de su muerte.

**Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Hay fechas que constituyen ladrillos fundamentales en la construcción de la historia, de la sociedad y de las instituciones de la Patria. De ese modo hay hombres que por su protagonismo en alguna época, alcanzan también la esa consideración, ya que sustituyéndolos caprichosamente, indefectiblemente hubiera sido distinta la realidad que determinaron.

Uno de esos hombres es Leandro Alem, abogado, político, militar, poeta, popular, fundador de la Unión Cívica Radical.

Leandro Alem nace en Balvanera, el 11 de Marzo de 1842, hijo de un pulpero mazorquero, Leandro Antonio Alem y Tomasa Ponce Gigena.

Balvanera es la parroquia de Alem, pero también de Hipólito Yrigoyen, su sobrino, ambos cimentaron su profundo sentido popular en los arraba-

les.

Con once años de edad, fue testigo del fusilamiento de su padre, que había pertenecido a la mazorca, año en el que se dicta la Constitución y Buenos Aires se separa de la Confederación.

En 1859, con 17 años de edad viaja a Rosario y se une a las tropas federales de Urquiza y marcha contra Buenos Aires, así es vencedor en Cepeda.

A partir de 1860 comienza con un acercamiento al Autonomismo Porteño. Ante la nueva separación de Buenos Aires, Alem participa en Pavón, pero ahora a la ordenes de Mitre, con lo que Buenos Aires sella el triunfo sobre la Confederación.

Su carrera militar termina en la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay de Solano López, aquí Alem ya es Capitán de Guardias Nacionales, es herido en Curupaytí y regresa a Buenos Aires.

En 1869 cierra una brillante carrera y egresa de la Universidad de Buenos Aires con el Título de Abogado. Su Bufete siempre fue descuidado, a pesar de que algunos amigos quisieron favorecer su estudio, él siempre se negó, solo aceptó un título significativo, se convirtió en "defensor de pobres".

Los años siguientes participa activamente en la política junto a Adolfo Alsina, así es Secretario de Paunero en Brasil, es Vicedónsul en el Paraguay.

La fiebre amarilla lo alcanza, pero se sobrepone, en es mismo año, 1971, fallece Tomasa Ponce, su madre.

Al año siguiente llega su primer cargo de representación, es elegido Diputado a la Legislatura porteña por el Partido Autonomista. En 1874, cuando Avellaneda llega a la Presidencia de la Nación, Alem es elegido Diputado Nacional.

Un año importante es 1877, cuando se produce la conciliación entre el Partido Autonomista de Alsina y el Nacionalista de Mitre, a esto Alem se opone y provoca la ruptura con Alsina, más tarde junto a su amigo Aristóbulo del Valle, funda el Partido Republicano.

Al año siguiente se presentan con la fórmula Del Valle Alem a la Gobernación de Buenos Aires y son derrotados por los partidos conciliados. Ese mismo año muere Alsina, y se reorganiza el Partido Autonomista y desaparece el Partido Republicano. En 1879 vuelve a ser Diputado.

En 1880, luego de oponerse a la capitalización de Buenos Aires, y al ser esta aprobada, renuncia a la banca de diputado y se retira un tiempo de la vida pública.

En 1886 Miguel Juárez Celman, con el apoyo de Roca y el del el Partido Autonomista, llega la presidencia. Más tarde comienza a organizarse la oposición a este Gobierno, el 1° de septiembre de 1889

se realiza el mitin del Jardín Florida, la juventud lo elige como referente más destacado y se constituyen la Unión Cívica de la Juventud primero y la Unión Cívica después. Alem ya es el caudillo popular del movimiento de oposición.

En Julio de 1890 se lleva a cabo la Revolución del Parque organizada por la Unión Cívica, de la que Alem es el jefe civil indiscutido del movimiento. A pesar de ser sofocada la revolución Juárez Celman debió renunciar y en su reemplazo asumió Carlos Pellegrini.

Al año siguiente se produce el acuerdo entre Roca y Mitre, que formaba parte de la Unión Cívica, como consecuencia inevitable se separa a Mitre del movimiento y se funda La Unión Cívica Radical. Alem es electo Senador Nacional.

Desde esos años Alem sufre un constante persecución, es acusado de conspirador, se lo destierra a Montevideo. Al año siguiente Alem es apresado en Rosario y el Senado lo expulsa, al año siguiente se reclama por su libertad, la que es concedida, paralelamente es electo Senador por la Capital, pero la Cámara Alta no le aprueba el diploma. En estos tiempos mantiene un evidente enfrentamiento con su sobrino, Hipólito Yrigoyen, que ya lidera al Partido en la Provincia de Buenos Aires, y de a poco se va constituyendo en el nuevo líder de todo el movimiento.

La última Diputación Nacional la asume en 1895, al año siguiente se suicida.

Leandro N. Alem (Nicéforo para algunos), ha sido el fundador de la Unión Cívica Radical, partido que ha sido protagonista de la historia argentina desde entonces. Él es quien marcó a fuego con sus principios la continuidad para todos los tiempos de ésta fuerza política, los postulados morales, su ejemplo de vida que lo hacían vivir en el pleno apego de lo que propugnaba, hecho por lo que era un Primus Inter Pares.

La idea de que la conservación de los principios es el fundamentos más sólido ante cualquier mera circunstancia, su elocuencia viril que le valía el atributo de Tribuno de la Plebe, su romanticismo, su calidad de persona han calado tan profundo que su impronta aún pervive.

Alem definió al radicalismo no como una ideología, sino como una ética nacida para condenar la inmoralidad en el manejo de la cosa pública: el fraude y la corrupción.

Alem ha sido un caudillo pero con un perfil renovado: un liberal, un demócrata y un defensor del sistema republicano.

Entre las imborrables palabras que pronunció Marcelo T. Del Alvear sobre el lecho de muerte de Alem transcribimos éstas: "¡Leandro N. Alem! Fue a él a quien acudió la juventud en época no remota, buscando su dirección para combatir las consecuencias

del régimen funesto. Y las condiciones brillantes y excepcionales de su carácter fueron el más poderosos contingente en ese movimiento, y los antecedentes de su vida, la prenda más segura de la sinceridad de sus actos..."

Es por estos motivos que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05619/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declara conmemorar la figura del Dr. Hipólito Yrigoyen, al cumplirse el 71º aniversario de su muerte.

**Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Hace 71 años, el 3 de julio de 1933, fallecía Hipólito Yrigoyen, hacía muy poco tiempo que había salido de la cárcel a la que lo había sometido la dictadura de José Félix Uriburu en la Isla Martín García.

Hombre de profundas convicciones democráticas, dedicó gran parte de su vida a la lucha por el sufragio universal. Sólo después del dictado de la Ley Saenz Peña, en 1912, y más aún, de la depuración de los padrones efectuada en todas las provincias, aceptó presentarse como candidato en una elección nacional.

Revolucionario y comprometido, un luchador incansable por las ideas en las que crecía. Activo militante en contra de la corrupción y el unicato instalado en el País por el Presidente Juárez Celman y los sectores conservadores enquistados en el poder.

Trabajó en defensa clara y primordial por los desposeídos, por los que menos tienen, con un verdadero concepto igualitario.

Participó activamente de la fundación de la Unión Cívica Radical, el 26 de Junio de 1891 y de todos los acontecimientos que desembocaron en la misma.

El 2 de Abril de 1916 el radicalismo ganó las elecciones nacionales, consagrando la fórmula Yrigoyen - Luna.

Su gobierno tuvo un verdadero sentido nacional, la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, es sólo un ejemplo de una política que frente a los embates del conservadurismo criollo, aliado a los intereses foráneos, valoró nuestros recursos naturales, nuestra economía, nuestra gente.

En materia internacional, en un momento de la historia en la cual existía una verdadera fascinación por Europa, mantuvo una firme postura de de-

fensa de los intereses de la patria, por encima de cualquier presión. Así, a pesar de los embates de adentro y afuera, mantuvo la postura de neutralidad frente a la primera guerra mundial.

En 1928 le tocó volver al gobierno, era una etapa difícil atento la depresión de la economía mundial, producida en el '29, que se valoraría muchos años después, como un condicionante para el crecimiento de la economía nacional.

A pesar de estas circunstancias y de sus años, volvió a gobernar con los mismos principios y valores que en el primer turno.

Tuvo que soportar el golpe militar de Uriburu, que abriría una etapa negra y sangrienta de irrupciones al sistema democrático, que a la postre, significó, sin lugar a dudas, el estancamiento de nuestro país.

Como en otras oportunidades de su vida, tuvo que soportar la cárcel por motivos políticos, así también su figura se agigantó.

Hipólito Yrigoyen, hizo lo que predicó toda su vida, su programa de gobierno siempre fue el respeto más absoluto a la Constitución Nacional, tenía valores y convicciones, por lo que su figura trasciende con fuerza ejemplificadora nuestro tiempo.

A este enorme político, al gran demócrata, la muerte no solo lo encontró con la pobreza producto de su perfecta honestidad, sino que como una consecuencia ineludible, lo encontró con el reconocimiento de la gente.

Gabriel del Mazo dijo: "Hipólito Yrigoyen, octogenario ilustre, maestro de almas, cuya vida parecía venir desde lejos como una leyenda; dos veces presidente; acusado por los grandes traidores de la República, su paso a la gloria entre flores y lágrimas de un pueblo inmenso, fue el desagravio".

Es por estos motivos que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Abelardo Karl.**

- 7 -

**SEDE DE LA AMIA. ATENTADO. ACTOS  
CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.  
FAMILIARES. SOLIDARIDAD. PRONTO  
ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.  
EXHORTO A LAS AUTORIDADES.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continuando con los homenajes, y de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los expedientes 5604 y 5627, referidos a la conmemoración del atentado de la

sede de la AMIA, para lo cual se va a leer por Secretaría el texto de la declaración consensuada.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la salvaje agresión que sufriera el pueblo argentino, producto del terrorismo internacional perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, que costara la vida de 85 argentinos, exhortando a las autoridades competentes para que se dé un pronto esclarecimiento de los hechos, se identifique y castigue a los culpables materiales e intelectuales y se logren resultados concretos en pos de la verdad, la justicia y la restauración de la convivencia.

Asimismo, adhiere a todos los actos conmemorativos, manifestando fraternidad y solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía en la Argentina.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, en nombre de la bancada de Unión por Córdoba queremos expresar nuestro homenaje a las 85 víctimas del bárbaro atentado terrorista a través de la declarativa que acaba de leerse, consensuada por esta Cámara de acuerdo a los proyectos de declaración presentados individualmente por algunos bloques.

Decimos que ésta es una agresión que sufriera el pueblo argentino en su conjunto porque así lo vivimos todos los ciudadanos y hemos querido hacer esta declarativa de manera fuerte y contundente porque año a año, desde aquel 18 de julio de 1994, hemos venido expresando y adhiriendo a la conmemoración de este salvaje atentado.

Es por eso que queremos nuevamente levantar nuestras voces en este Parlamento de Córdoba porque creemos que en la sociedad todavía existe una sensación de impunidad. Por ello es que exhortamos a las autoridades competentes a hacer los esfuerzos necesarios para que se llegue al esclarecimiento absoluto de todos los hechos y que se castiguen a los culpables tanto materiales como intelectuales.

Se debe llegar a resultados concretos a través de la verdad y la justicia porque de esa manera, seguramente, restituiremos la convivencia entre los argentinos.

A pesar de nuestro duelo los argentinos no podemos dejar de expresar nuestra fraternidad y nuestra solidaridad con lo familiares de las 85 víctimas, con la comunidad judía de nuestro país como también con sus dirigentes, que se encuentran aquí presentes.

Quiero terminar con una frase de ese libro sagrado de la cultura del judaísmo, El Tadmud, que dice: "No hay paz si no hay Justicia, y no hay Justicia si no se conoce la verdad".

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: precisamente el próximo 18 de julio se cumplirán 10 años cuando a las 9 y 53 horas estallaba por los aires la sede la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), en la calle Pasteur al 600 de la ciudad de Buenos Aires.

No quiero que la memoria colectiva sea corta ni tampoco aplicar el gesto de hipocresía política al olvido, porque por responsabilidades políticas se dieron de inmediato, luego de ocurrido el hecho, varias explicaciones: las versiones de los Ruckauf, Menem, Passero, Antonietti, Anzorregui, Hugo Franco, Galeano, De la Rúa, Storani, Becerra, que tuvieron la oportunidad de transformarlo precisamente en justicia y no convertirlo en la aventura del silencio.

Muchas veces la oportunidad es un signo de ser transparente por aquello de que "la mujer del César no sólo debe ser honesta sino parecerlo", y esto no es un ataque a estas figuras sino el repaso de la historia reciente, porque sucedió que se confundieron las excusas; de inmediato se dijo: "la bomba fue producto de la "interna judía", "renuncio", "pido perdón", "envío condolencias al Primer Ministro israelí".

Formalmente solemos decir que murieron 85 personas y que 300 más quedaron heridas, y ésta es una cínica y cruel mentira, las 85 personas no murieron, fueron criminalmente asesinadas por el terrorismo de estado internacional. Y tal vez en cada discurso, cada artículo o comentario periodístico en el cual no recordamos o dejamos esto en claro, estas 85

víctimas vuelven a ser asesinadas; pero también las volvemos a matar cuando simplemente hablamos de 85 víctimas, olvidando que detrás de cada número hay un nombre, un rostro, un sueño, un proyecto, en definitiva, una vida. Porque Sebastián Barreiro tenía sólo 5 años cuando pasaba por la puerta de la AMIA de la mano de su madre, y Sebastián no murió sino que fue asesinado, tenía derecho a seguir creciendo de la mano de su madre; porque Cristián Delquiar tenía 21 años, estudiaba abogacía y trabajaba en el edificio de la AMIA, y Cristián no murió sino que fue asesinado, y tenía derecho a soñar y creer en una sociedad más justa; porque Andrea Guterman tenía 28 años y era maestra jardinera, esperaba conseguir un empleo en la bolsa de trabajo de la AMIA, y Andrea no murió sino que fue asesinada, y tenía derecho a seguir brindando su afecto y amor a muchos niños; porque Aldemar Zárate tenía 31 años, era boliviano y trabajaba como albañil en la refacción del edificio de la AMIA, y Aldemar no murió sino que fue asesinado, y tenía derecho a seguir llevando el pan de cada día a su familia.

Detrás de cada número hay un nombre, un rostro, un sueño, que se van desvaneciendo cada día que pasa y la injusticia sigue y los culpables no están debidamente identificados y debidamente juzgados y condenados.

Creo que, como representantes genuinos de la sociedad, en este recinto que es caja de resonancia de la libertad y democracia, debemos preguntarnos si hemos hecho lo suficiente para evitar que estos nombres y rostros no se esfumen en el olvido.

¿Cómo explicamos a nuestros hijos que era posible evitar la masacre y no lo hicimos? ¿Cómo explicamos que la posibilidad de ver condenados y encarcelados a los responsables se diluye cada día un poco más? ¿Cómo explicamos que las fuerzas de seguridad, encargadas de brindarnos protección, han construido una trama mafiosa para encubrir sus propias ineficiencias, incapacidad e incluso involucramiento en el salvaje atentado? ¿Cómo explicamos que nuestro país siga manteniendo relaciones diplomáticas con un Estado extranjero que decidió, planificó, financió y ejecutó una masacre en nuestro cielo y a nuestros conciudadanos?

Como sociedad es mucho lo que no hemos hecho, lo que no le hemos exigido a nuestros gobernantes, es mucha la indiferencia que hemos manifestado, es mucha la indulgencia mostrada ante la indolencia y la ineptitud de la justicia; es mucho el tiempo que hemos dejado pasar sin que verdaderamente se sepa quién asesinó a los muertos de la AMIA.

Cada año son 85 víctimas asesinadas que siguen muriendo en la memoria de cada pariente, amigo y conocido que sienten el dolor de la impunidad, de la mentira, del olvido, de las promesas incumplidas, de una justicia lenta, arrogante, miserable, impartida por individuos que no la representan con la firmeza e idoneidad que garantiza el castigo a los culpables y una dirigencia política anómica, cultora de la impunidad y de la inepticia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Disculpe, señor legislador.

Le solicito al señor legislador Fortuna que se haga cargo de la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa con el uso de la palabra el legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: como decía Diana Maramud, de Memoria Activa, hace cinco años, sobre algunos funcionarios del aparato estatal que aprobaron con calificación de sobresaliente todas las materias: metodología del encubrimiento, ingeniería de obstrucciones, teoría del equilibrio mafioso, del dinero y de los bancos, epistemología del engaño, entre otras tantas de las especialidades; y contaron con un apoyo extraordinario de maestros particulares, aprendices de políticos.

La adquisición de estos conocimientos es indispensable para garantizar el mal común, y la hicieron y la siguen haciendo sobre la sangre de los muertos de la AMIA. Diez años no fue suficiente tiempo para que ante semejante profesionalidad del terror alguna voz de la oposición política se alzara a reclamar por el esclarecimiento del homicidio múltiple de los asesinados en la AMIA. Cabe la pregunta ¿por qué? Y automáticamente llega la respuesta: a nadie le interesan los muertos porque éstos no

votan.

Este 18 de julio la comunidad judía seguirá sintiendo el sonido del espacio vacío, acariciará el respaldar de una silla impersonal, sentirá que el minuto de silencio se transforma en un punzante e hiriente filete que perfora el corazón hasta asfixiar de impotencia y dolor por la ausencia en los hogares; sentirá que las lágrimas a las nueve y cincuenta y tres rodarán y caerán en la tierra para seguir laborando luego de diez años en la espera de justicia, mientras las responsabilidades parecen extinguirse en el vacío de la desesperanza y en la cotidianidad del infortunio.

Después de diez años uno ya no sabe qué más decir, pues se ha dicho todo: se denunció, se expresó el dolor, la rabia, la injusticia, se prometió no cejar hasta el total esclarecimiento, se señaló a culpables, instigadores, aprovechadores, obstaculizadores, colaboradores y simpatizantes.

En estos 10 años hubo diálogos con probos y con corruptos que juraron, prometieron e insistieron en que se llegaría hasta las últimas consecuencias, que no cejarían en su empeño para que se castigara a los culpables. En estos 10 años, señor presidente, se transitó por los vericuetos más sorprendentes y curiosos que los funcionarios y estamentos de los distintos gobiernos han determinado. Fueron distintos gobiernos, distintos funcionarios pero el mismo callejón sin salida, la misma inconducencia al mismo tiempo, la misma eficacia en tapar, disfrazar y oscurecer. En estos 10 años todos hemos sido testigos de un juicio a punto de terminar en forma lamentable, una especie de premio consuelo para la comunidad judía, con muchos vicios de procedimiento, que juzga aspectos marginales que dejan afuera el quiénes, el cómo, el por qué, el cuánto y el con qué. En estos 10 años se han unido muchas voces, pidiendo justicia tantas veces pero tantas veces que las palabras se repiten como eco. Porque la bomba no sirvió sólo para matar judíos, mató la vida, la esperanza, el porvenir, el futuro y arrasó con los cuerpos de hermanos nuestros.

La impunidad de este hecho, la complicidad en el asesinato de una dirigencia autista

es tan dura como el dolor de la muerte; es como si la responsabilidad con el silencio nos hubiera convertido a los argentinos en asesinos de 85 argentinos.

Creo que hoy, reunidos aquí, no podemos dejar de reflexionar y de advertir que el terrorismo ataca sin distinción a cada uno de nosotros, cada día en algún lugar del planeta. Esa irracionalidad debe ser combatida con la paz, con leyes adecuadas, con estudio, con la ciencia, con las letras y con el pleno funcionamiento de nuestras instituciones.

Hoy sabemos que esta institución legislativa en pleno funcionamiento cobra un valor inconmensurable, por eso nos comprometemos a que el atentado a la AMIA, como decía el legislador preopinante, no quede impune. Importa el número de los sufridos que viven y que siguen preguntándose los porqués, y en sus noches de insomnio y en las otras de pesadilla sueñan con cómo hacer, cómo no pudieron, cómo se haría o se hubiera hecho para guardar en la piel un abrazo para siempre. "Una vida nada vale, nada vale más que una vida", decía André Malreaux.

Hay 85 vidas que están pidiendo y esperando justicia, y un mundo de vidas que oran por los asesinados esperando que la ley sea la ley del Estado y no proteja la bestialidad. Absolutamente nadie puede vivir sin que su conciencia admita que la complicidad intelectual, el silencio aberrante o el encubrimiento los acompañe hasta el fin de la existencia. Sólo una dirigencia cuya miserabilidad es parte de una cultura impropia puede hacerlo; sólo los que taparon el asesinato por los compromisos políticos y económicos pueden descubrir a los culpables.

Hay 85 asesinados y muchas vidas que esperan justicia. En tanto, hay quienes ponderan la democracia, hablan de regresos, se frotan las manos especulando con el fracaso de los demás mientras caminan con gelamón en las manos sucias de sangre.

Esto no es serio, señor presidente, porque el dolor no alcanza para recuperar la vida, y como decía Malreaux –reitero- una vida nada vale, nada vale más que una vida.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la pa-

labra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: simplemente quiero decir que frente al décimo aniversario de este horrendo hecho que toda la sociedad argentina ha repudiado muy duramente me permito, en nombre del bloque del partido PAIS, rendir nuestro homenaje, expresar nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas, desear fervientemente que la investigación sobre los responsables de este atentado finalmente paguen en el sistema jurídico argentino con lo que deben pagar, y repudiar todo tipo de violencia viniere de donde viniere.

Habiendo dejado perfectamente en claro la posición de nuestro bloque en este tema tan doloroso y triste para la sociedad argentina quiero recordar que en 1930 un gobierno constitucional dejaba la conducción del Estado argentino por la falla de un pueblo en la defensa de sus instituciones democráticas.

Ente junio y setiembre de 1955 otro gobierno constitucional dejaba de gobernar la Argentina por la falta de convicciones en nuestro propio sistema democrático. Un puñado de argentinos imbuidos de lo que debe ser la democracia en nuestro país en 1956, en la triste jornada del 9 de junio, fueron asesinados, entre ellos el general Valle, el coronel Cogorno, Ibazeta y un grupo de civiles, por pretender el retorno al sistema democrático.

Luego de aquellas fechas, señor presidente, hubo muchos acontecimientos donde el conjunto del pueblo y la sociedad argentina luchó por conquistar sus derechos en democracia. Por eso, para estos horrendos crímenes que han ocurrido en nuestro país bajo el sistema de la democracia, debe encontrarse la solución en el estado de derecho, como bien lo señalara -y lo dije la semana pasada- el general Juan Domingo Perón: "Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada".

Frente a este hecho tan trascendente no creo que sea oportuno que cada uno de nosotros exprese sus sentimientos con respecto a las posiciones políticas que sustentamos sino que la reflexión debe ser profundamente humana en el sentido de que debemos exigir que la Justicia si no ha cumplido, cumpla con sus deberes con la sociedad y que sea en un estado pleno de derecho, porque de ese Esta-

do formamos parte y también somos responsables si las cosas no funcionan señalando sus defectos y sus errores. En ese camino debemos buscar la solución de castigo a los culpables de estos horrendos crímenes.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de continuar y en nombre del Poder Legislativo quiero saludar a los miembros de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, filial Córdoba, que han venido a acompañarnos con motivo de esta conmemoración. Quiero saludar al vicepresidente de la DAIA, contador Marcos Barembaum, y en representación del Consulado Honorario de Israel en Córdoba, al doctor Adrián Gonsburg, que nos está acompañando junto con la delegación israelita.

Hecha esta aclaración, tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: en nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical, quiero adherir al homenaje que se está realizando aquí al aniversario y el recuerdo de lo que fue el atentado a la AMIA, de hace diez años.

Creemos que tenemos que adherir a este recordatorio, y asimismo a la declarativa que ya habla por sí sola, sin que se torne necesario arrojar mantos de sospecha ni dar nombres propios, sin hacer de lo que debería ser un recordatorio un acto político, obrando con absoluta sinceridad, con el sentimiento que nos embarga en este momento, como en todo momento en que hablamos de una pérdida, de una muerte abrupta.

Queremos repudiar este acto de terrorismo que se cometió contra el pueblo judío y el pueblo argentino; queremos repudiar, al mismo tiempo, todo acto de terrorismo, ya sea colocando bombas u obstruyendo la Justicia, puesto que también hay que considerar esta deuda que el Estado argentino tiene para con el pueblo judío y el pueblo argentino, de haber resuelto el asesinato de 85 personas en el atentado a la AMIA. Pero esto, señor presidente, sin dar nombres propios, ya que los estados trascienden a las personas y a los funcionarios, y esto es lo que tenemos que asumir como razón de Estado, perfeccionando nuestro

sistema de Justicia y de gobierno, para que estos crímenes no queden impunes.

Repudiamos todo lo que pueda llegar a representar una obstrucción en ese sentido. Repudiamos todo lo que significó el atentado, en cuanto a la destrucción de un inmueble, de una propiedad, de toda su zona aledaña, con el saldo de heridos y víctimas. Pero fundamentalmente queremos, en el marco de este repudio y este recordatorio, manifestar nuestras condolencias para con los familiares de las víctimas. Decía recién el legislador preopinante que eran 85 víctimas, y que detrás de cada una de ellas había una cara, un proyecto, un futuro. Nosotros agregamos que detrás de cada víctima había -y hay- muchas vidas que han quedado, que son las verdaderas víctimas que sufren diariamente el dolor de la pérdida de un ser querido, en forma abrupta y contra los designios y la historia que tiene que escribir el Señor, cualquiera sea nuestra religión.

De manera, señor presidente, que son fundamentalmente nuestras condolencias para con los familiares de las víctimas lo que queremos poner de relieve en este recinto, porque sabemos que, por más justicia que se haga, por más responsables que se encuentren, ese dolor será llevado de por vida.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, señor legislador. Encontrándose presente el presidente del Poder Legislativo, contador Juan Schiaretta, lo invito a ocupar el estrado de la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador contador Juan Schiaretta.

**Sr. Presidente (Schiaretta).**- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: para terminar, reiterando la adhesión del bloque de la Unión Cívica Radical a este recordatorio, quiero manifestar nuestras condolencias y nuestro pésame para con los familiares de las víctimas, al pueblo judío y al pueblo argentino, por el atentado sufrido hace 10 años.

Quiero instar a que sigamos comprometidos con la realización anual de este recordatorio, a modo de manifestación expresa de acompañamiento del dolor de quienes han su-

frido la pérdida abrupta de un ser querido, de un familiar, ya sea padre, hijo, hermano o primo, en la declarativa permanente, instando a que el Estado argentino termine de resolver estos crímenes, como tantos otros que han quedado en la vera del camino en la historia de este Estado argentino.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: quiero adherir a este homenaje y expresar nuestro sentimiento de acompañamiento a las víctimas de este terrible atentado y nuestra solidaridad con el pueblo judío que ha tenido largos años de sufrimiento injustificado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los expedientes compatibilizados número 5604 y 5627.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados por unanimidad. Queda rendido el homenaje a las víctimas del atentado de la AMIA.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05604/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos por el luctuoso atentado a la sede de la AMIA perpetrado en nuestro país el 18 de Julio de 1994 y que costara la vida de 84 argentinos y reitera el pedido para que la justicia se aboque a condenar a los responsables intelectuales, materiales y cómplices locales y extranjeros.

**Ricardo Fonseca.**

**FUNDAMENTOS**

El 18 de Julio de 1994 se perpetró en nuestro país el más sangriento atentado cometido por el terrorismo internacional. El blanco fue un objetivo de la comunidad judía en Argentina y las víctimas niños, mujeres y hombres argentinos. A 10 años del atentado el esfuerzo y compromiso de la comunidad judía en Argentina y del pueblo en su conjunto ha permitido que la Memoria no olvide lo que ocurrió aquel lunes en la calle Pasteur al 600 en la Ciudad de Buenos Aires.

Semejante hecho fue posible sólo en un país

donde el grado de impunidad era tal que posibilitaba y alentaba diversas asociaciones ilícitas entre miembros del Estado y delincuentes. La voladura de la AMIA fue posible porque antes hubo una voladura de la Embajada de Israel.

Al haber un estado de connivencia, la justicia avanzó poco y nada en la persecución de justicia a los responsables. En el caso de la Embajada la propia Corte Suprema de Justicia se hizo cargo de la investigación y no arribó a ninguna conclusión. En el caso de la AMIA, a 10 años del atentado asistimos a las primeras y tibias acciones judiciales las que por ahora no hacen abrigar en los familiares de los muertos, las víctimas, la comunidad judía argentina y el pueblo en su conjunto alguna esperanza de que en poco tiempo podamos saber quiénes fueron los responsables intelectuales y materiales del atentado y los apoyos o contactos locales que lo hicieron posible.

A 10 años, el atentado a la AMIA fracasó; y triunfó. El fracaso lo garantizó la sociedad en su conjunto con su respuesta inequívoca ante la barbarie. El triunfo se lo dio el poder político que gobernó durante la década del 90, con sus conexiones mafiosas.

Es por eso indispensable un pronunciamiento de esta Legislatura por lo que solicito el tratamiento del presente proyecto de Declaración

**Ricardo Fonseca.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05627/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la salvaje agresión que sufriera el pueblo argentino, producto del terrorismo internacional, perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, y exhorta a las autoridades competentes para que se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos, se identifique y castigue a los culpables materiales e intelectuales y se logren resultados concretos en pos de la verdad, la justicia y la restauración de la convivencia. Asimismo adhiere a todos los actos conmemorativos manifestando fraternidad y solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía en Argentina.

**Juan Massei.**

**FUNDAMENTOS**

El pueblo argentino todo fue víctima del cruento ataque contra el edificio de la Asociación Mutual Israelita en Argentina ocurrido el 18 de julio de 1994, a raíz del cual murieron 85 personas inocentes.

Este atentado, al igual que otros perpetrados por el terrorismo internacional no hacen más que herir el sentido mismo de la vida, la dignidad humana, y se convierten por ello en crímenes de lesa humanidad que deben ser esclarecidos y castigados los culpables para que de esta forma se ponga fin a sus acciones denigrantes.

Haciendo nuestros los permanentes reclamos de la comunidad judía y adhiriendo a la jornada de dolor y de reclamo para que pronto la verdad y la justicia restablezcan el sentido de convivencia y fraternidad, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Massei.

- 8 -

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO ALFREDO  
RUIZ DE GARIBAY. RENUNCIA. RAÚL  
ENRIQUE GIGENA. DESIGNACIÓN.  
JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a la nota 5616/N/04, presentada por el contador Alfredo Ruiz de Garibay, por la que eleva su renuncia al cargo de Secretario Administrativo de esta Legislatura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de julio de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
Sres. Legisladores provinciales  
Presente**

Me dirijo al señor presidente, y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, a los fines de elevar mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo de esta Legislatura, con motivo de acogerme a la jubilación ordinaria reducida ya otorgada por la Caja de Jubilaciones y Retiros de la Provincia.

Agradezco la confianza depositada por usted en mí, por el doctor Francisco Fortuna, como así también por el señor presidente del bloque de Unión por Córdoba y el resto de los bloques que aceptaron mi postulación como Secretario Administrativo.

Agradezco también la total dedicación puesta al servicio de esta función de la doctora Miriam Beatriz Capone, del contador Jorge Raúl Borghi, del doctor Dante Roland, del analista Daniel Pastorino y de todo el personal que de ellos dependieron.

Sin otro motivo, quedando a vuestra entera

disposición, le saludo afectuosamente con mi más atenta y distinguida consideración.

**Alfredo Ruiz de Garibay**  
Secretario Administrativo

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la nota de renuncia al cargo de Secretario Administrativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Encontrándose vacante el cargo de Secretario Administrativo de este Cuerpo, tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: en primer lugar y antes de proceder a proponer a la persona que va a llevar adelante la Secretaría Administrativa de esta Cámara, quiero agradecer profundamente al contador Alfredo Ruiz de Garibay por su tarea honesta y profusa.

Manejar los fondos de la Legislatura y de la Administración Pública no es fácil, señor presidente, porque generalmente siempre hay más demanda de la que se puede satisfacer.

Sabemos de su capacidad que nos ha brindado en este corto tiempo y de su hombría de bien que ha puesto al servicio de esta Legislatura.

En nombre de la Cámara quiero brindarle un aplauso por su talento. (Aplausos).

En nombre de la bancada de Unión por Córdoba, proponemos al señor Raúl Enrique Gigena, contador público de profesión, con una larga trayectoria pública como técnico, asesor y funcionario en la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de Córdoba en el año 1974. Desde 1992 a 1995 se desempeñó como asesor en el Ministerio de Economía de la Nación. En el 2001 y 2002 también estuvo en el Ministerio de Economía de la Nación, en la Jefatura de Gabinete y en el año 2003 como asesor y técnico en la Secretaría de Industria y Comercio de nuestro Ministerio de la Producción de Córdoba y por supuesto con una destacada actividad profesional en nuestro medio y en nuestra ciudad; además, señor presidente, por ser un hombre de probada honestidad y de gran capacidad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, solicito la abstención de nuestro bloque como es de nuestra práctica no votar las autoridades de esta Cámara, más allá, de los buenos antecedentes del mencionado.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, nuestro bloque quiere hacer conocer su voto positivo en la designación como Secretario Administrativo del contador Raúl Enrique Gigena.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente, es para adelantar el voto positivo del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, en nombre del bloque Recrear, queremos dar nuestro asentimiento al nombramiento del señor Raúl Enrique Gigena.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente, nuestro bloque quiere adelantar su voto afirmativo a la designación del contador Raúl Enrique Gigena.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración y en primera instancia la moción de abstención realizada por la señora legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de nombrar como Secretario Administrativo de esta Cámara al señor Raúl Enrique Gigena.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Invito al contador Raúl Enrique Gigena a subir al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios la Patria y los Santos Evange-

lios el cargo de Secretario Administrativo el señor contador Raúl Enrique Gigena. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito un brevísimo cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si hay acuerdo con los bloques, hacemos un brevísimo cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas para compatibilizar algunas cuentas.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 33.

-Es la hora 19.03.

- 9 -

- A) **FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL. DIVERSOS TEMAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **PLAN DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **CENTROS VECINALES O COMISIONES DE VECINOS. PERSONERÍA JURÍDICA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo.

Se aprueba ...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: en el cuarto intermedio los presidentes de bloque hemos trabajado en los puntos referidos al proyecto de ley modificatorio de la Ley 6006, Código Tributario, tal como lo habíamos acordado.

Con respecto al Orden del Día solicito el archivo de los puntos 9, 12 y 18.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consi-

deración la moción del legislador Massei de enviar a archivo por contar con respuesta los proyectos contenidos en los puntos 9, 12 y 18 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05393/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Martínez Oddone y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos temas relacionados al funcionamiento del Poder Judicial.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 12**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05403/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Massa, Ramos, Gutiérrez, Taquela, Gaumet y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan de Seguridad elaborado por el Ministerio correspondiente a efectos de prevenir y controlar delitos y su estado de ejecución.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 18**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05443/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Personería Jurídica de los Centros Vecinales o Comisiones de Vecinos.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 10 -

**A) IPEM N° 296 DE B° VILLA UNIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.**

**PROBLEMAS SUSCITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- B) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL PARA INFORMAR. SOLICITUD.**
- C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPIEDADES EN CONDICIONES DE VENDERSE Y LAS CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) RESIDENCIA INFANTIL "JULIO A. ROCA", DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) I.P.E.M. 247, INGENIERO CARLOS CASSAFFOUSTH. CARGOS VACANTES. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) COMEDORES COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ARGENTINA. CURSOS DICTADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) EMPRESA TECSA. DEUDA VENCIDA RECUPERADA. DIVERSOS**

**ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.****L) PRESUPUESTO PROVINCIAL EJERCICIOS 2003 Y 2004. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.  
Se aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 25ª sesión ordinaria, de los puntos 1, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de otorgar preferencia para la próxima sesión a los puntos números 1, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 1****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05343/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a problemas suscitados en el I.P.E.M. N° 296 de Barrio Villa Unión de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 4****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05158/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 5****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05184/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 6****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05203/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 8****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05342/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 10****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05404/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual

solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Residencia Infantil "Julio A. Roca", de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 13**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05409/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los recursos del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo desde el año 2000 e integración actual del Consejo Asesor, conforme la Ley N° 7734.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 14**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05427/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las vacantes de cargos en el I.P.E.M. N° 247, Ingeniero Carlos Cassaffousth.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 15**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05429/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los comedores comunitarios.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 16**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05436/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gutiérrez y Hernández, por el cual soli-

cita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Fundación Junior Achievement Argentina.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 17**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05441/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a los importes de deuda vencida recuperada por la empresa TECSA a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 19**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05445/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a las finanzas de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 11 -

- A) **EPEC. CONTENIDO DE PCBS EN EQUIPOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **E.R.SE.P. REQUERIMIENTO A LA EPEC DE RELEVAMIENTO DE EQUIPOS QUE CONTENGAN PCBS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.  
Se aprueba ...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de otorgar preferencia para la 26ª sesión, para los proyectos correspondientes a los puntos números 2 y 3 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05191/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Empresa E.P.E.C., referido al contenido de PCBs en los equipos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05192/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe si el E.R.Se.P. ha requerido a la E.P.E.C. relevamiento de equipos que contengan PCBs.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

- 12 -

- A) S.M.A.T.A. Y A.L.E.C.Y.T.. OTORGAMIENTO DE FONDOS O CRÉDITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) LOCALIDAD DE VICUÑA MACKENNA. PROBLEMÁTICA DE GAS NATURAL. GESTIONES ANTE EL ENARGAS Y ECOGAS. SOLICITUD.**
- C) RUTA NACIONAL Nº 9, VILLA MARÍA DE RÍO SECO, ENLACE CON RUTA PROVINCIAL Nº 10 DE LOS HOYOS, SAN PEDRO Y GUTEMBERG. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.**

**D) CAMPEONATO ARGENTINO 2004 DE LA CLASE OPTIMIST INTERNACIONAL, EN EL LAGO SAN ROQUE DE VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.**

Tratamiento conjunto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los puntos 7, 20, 21 y 22, que cuentan con despacho de comisión, sean aprobados por el artículo 146 del nuestro Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el legislador Massei, de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los proyectos correspondientes a los puntos número 7, 20, 21 y 22 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCION - 05243/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en el término de siete (7) días responda el presente cuestionario, en todos sus puntos, para que informe si entre el 2 y el día 10 de Mayo de 2004:

1. La Dirección Provincial de Vivienda otorgó fondos a los gremios SMATA y ALECYT.
2. En caso afirmativo, cuál es el destino específico, los montos, el plazo de devolución de cada uno y en qué concepto.
3. Si se han suscripto los contratos pertinentes, de acuerdo a las normas legales.
4. Si al 10 de mayo, y entre las fechas establecidas, los gremios mencionados han sido beneficiarios de algún crédito por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. En caso afirmativo especificar en qué fecha, por qué concepto y qué monto.
5. En caso de ser afirmativo los puntos precedentes, remitir los números de los cheques y Banco contra el cual se libraron y la identificación de los funcionarios que los libraron, como así también cualquier tipo de recibo.
6. Si se ha constituido, al 10 de Mayo de 2004, la garantía correspondiente a favor de la Dirección Provincial de Vivienda. En ese caso, qué ga-

rantía.

7. Con respecto al presente Pedido de Informe enviar las copias de la documentación pertinente.

**Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.**

#### **FUNDAMENTOS**

Puesto que el día de la fecha he recibido información extra oficial sobre presuntas irregularidades cometidas en el otorgamiento de fondos destinados a la construcción de vivienda por parte de los gremios Smata y Alecyt, y a los fines de despejar cualquier sospecha, requiero la información detallada en el presente Proyecto de Resolución a los fines de cumplir acabadamente mi mandato constitucional.

Según un informe brindado por afiliados a los gremios ya citados, en los últimos días estas organizaciones habrían recibido 864 mil pesos para la pre-sunta construcción de viviendas sociales sin cumplir con todos los requisitos formales que la ley prevé para estos casos.

La vivienda es un derecho constitucional de todo argentino y es obligación del Estado procurar los fondos necesarios para tal fin. Sin embargo, las desprolijidades en el manejo de los fondos públicos no deben camuflarse en el argumento del fin social de la vivienda. Por lo contrario, es exactamente al revés. La atenta vigilancia de estos fondos es una responsabilidad de todo funcionario público.

Por lo expuesto solicito el tratamiento del presente.

**Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05243/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de la Vivienda otorgó fondos o créditos a los Gremios S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido, con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que en el término de vein-

tiún (21) días responda el presente cuestionario, en todos sus puntos, para que informe si:

1. La Dirección Provincial de Vivienda otorgó fondos a los gremios SMATA y ALECYT.

2. En caso afirmativo, cuál es el destino específico, los montos, el plazo de devolución de cada uno y en qué concepto.

3. Si se han suscripto los contratos pertinentes, de acuerdo a las normas legales.

4. Si al día de la fecha, los gremios mencionados han sido beneficiarios de algún crédito por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. En caso afirmativo especificar, por qué concepto y qué monto.

5. En caso de ser afirmativo los puntos precedentes, remitir los números de los cheques y Banco contra el cual se libraron y la identificación de los funcionarios que los libraron, como así también cualquier tipo de recibo.

6. Si se han constituido, las garantías correspondiente a favor de la Dirección Provincial de Vivienda. En ese caso, qué garantía.

7. Con respecto al presente Pedido de Informes enviar las copias de la documentación pertinente.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco,  
Martínez Oddone, Recalde, Scarlatto, Vega.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05205/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Que sería benéfico que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Ente Nacional Regulador de Gas "ENARGAS" y la Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS" para dar solución a la problemática de factibilidad de gas natural a la localidad de Vicuña Mackenna de nuestra Provincia de Córdoba.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### **FUNDAMENTOS**

Vicuña Mackenna es una localidad del sur de la provincia que se encuentra anclada entre las Rutas Nacionales 7 y 35, con una población aproximada de 10.000 habitantes y un marcado crecimiento demográfico y habitacional, cuenta con varias industrias las cuales junto a la sociedad se verían potenciadas en su capacidad de producción y empleo en caso de contar con gas natural como insumo.

El gobierno municipal de la misma inició los

trámites correspondientes para la provisión del servicio en el año 1998 ante la Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS" quienes le solicitaron a la empresa SERVICIOS MOLDES S.A. disponibilidad del fluido a partir del gasoducto que alimenta a dicha localidad la cual accede a otorgar dicha disponibilidad del gasoducto BULNES-MOLDES, aportando la Municipalidad de Vicuña Mackenna, con fondos propios, la suma de u\$s 800.000 (ochocientos mil dólares) para cubrir los costos originados por la ampliación del diámetro de cañería lo cual permitiría que el gas natural llegue con un caudal y presión suficiente a la misma, lo cual no se ha concretado debido a que la Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS" no otorga el dictamen de factibilidad de dicha obra argumentando que por el momento no pueden acceder al incremento de capacidad de distribución que permitiría satisfacer la demanda antes solicitada, viéndose en la necesidad de adoptar los recaudos necesarios a los fines de resguardar la integridad del sistema y la continuidad y regularidad del servicio a su cargo para todos los clientes y servicios comprometidos hasta la fecha en un todo de acuerdo a las obligaciones que emanan del marco regulatorio y que esta situación ya ha sido informada por La Distribuidora "ECOGAS" al Ente Regulador del Servicio de Gas Natural "ENARGAS".

Teniendo conocimiento de los Decretos N° 180 y N° 181 que fueron propiciados por la Secretaría de Energía a comienzos de este año y los cuales se refieren a la normalización del precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte, dicha secretaría cree ambos decretos serían un punto de partida para la normalización del suministro del gas natural y considerando que la ejecución de la obra de red, pasa por un acuerdo con la Cooperativa Local; y los costos de la misma serían absorbidos con fondos que garantizaría la Municipalidad de Vicuña Mackenna, sumado a los varios años de gestión por parte del Ejecutivo Municipal es que consideramos que existen amplias posibilidades de dar solución al pedido de factibilidad de dicha obra y esto permitiría el mayor bienestar y crecimiento de sus habitantes e industrias.

Por lo tanto y en cumplimiento de los compromisos asumidos, por estos Legisladores con la comunidad de Vicuña Mackenna, solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial arbitrar los medios necesarios para la aprobación de la factibilidad del precedente proyecto por parte de La Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS".

En mérito a lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05205/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Ente Nacional Regulador de Gas "ENARGAS" y la Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS" para dar solución a la problemática de gas natural a la Localidad de Vicuña Mackenna, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, interceda ante el Ente Nacional Regulador de Gas "ENARGAS" y la Distribuidora de Gas del Centro "ECOGAS", a fin de buscar mecanismos adecuados a efectos de dar solución a la problemática del gas natural a la Localidad de Vicuña Mackenna.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco,  
Scarlatto, Vega.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05458/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se proceda a pavimentar el enlace entre la Ruta Nacional N° 9, Villa María de Río Seco y la Ruta Provincial N° 10 de Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg.

**Carlos Moscoso.**

#### **FUNDAMENTOS**

Teniendo en cuenta que la Ruta Nacional N° 9 es columna vertebral del Departamento Río Seco y que la misma posee un intenso tránsito comercial-turístico por excelencia y de integración con el Norte del País, es que se considera de gran importancia la realización de esta obra. Otro de los principales inconvenientes es en relación a los habitantes de las localidades arriba mencionadas y de la región que desarrollan sus actividades cotidianas y tienen que transitar diariamente acarreado todos los problemas de comunicación que esto ocasiona. Además de lo expuesto anteriormente dicha pavimentación favore-

cería al desarrollo económico de la región.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Moscoso.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05458/L/04, iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del enlace entre la Ruta Nacional Nº 9, Villa María de Río Seco y la Ruta Provincial Nº 10 de Los Hoyos, San Pedro y Gutenberg, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para realizar la pavimentación de la Ruta Provincial Nº 10, en el tramo "Villa de María de Río Seco – Los Hoyos – San Pedro" y el mejorado o pavimentación del camino de la Red Secundaria, denominado S-184, en el tramo "San Pedro – Gutenberg", comunicando de este modo a la Ruta Nacional Nº 9, con las mencionadas localidades del Departamento Río Seco.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 05489/L/04**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **DECLARA:**

De interés legislativo, al Campeonato Argentino 2004 de la clase Optimist Internacional, que con la organización del Club Náutico Córdoba, tendrá lugar desde el 17 al 23 de diciembre del corriente año, en el Lago San Roque, ciudad de Villa Carlos Paz..

**Juana Romero.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Club Náutico Córdoba, con sede en Villa Carlos Paz, ha sido designado para realizar el Cam-

peonato Argentino 2004, desde el 17 al 23 de diciembre del corriente, de la Clase Optimist Internacional.

Esta designación recayó sobre la institución, por una larga trayectoria (70 años) de promoción de la actividad náutica y por el empuje que a la menor de las clases se le ha impreso desde su Escuela de Vela.

El Optimist, primer escalón de la náutica, está destinado al aprendizaje y perfeccionamiento, para niños de hasta 15 años. Por su simpleza, ha pasado a ser la clase más numerosa del yachting mundial. Se prevé para el evento a realizarse en nuestra provincia, la concurrencia de cerca de 300 navegantes, que se dividen en principiantes y timoneles, de acuerdo a las habilidades adquiridas.

Cabe agregar que la Argentina, que en las últimas olimpiadas cosechó sus mejores logros en la vela, es en clase Optimist, una verdadera potencia a vencer, en cualquier desafío ecuménico. Y todos los nautas que hoy participan al primer nivel mundial, pasaron casi sin excepciones por esta clase, donde los chicos adquieren no sólo las nociones del funcionamiento de un velero, sino el instinto y sensibilidad –que sólo se aprehende a corta edad- para hacerlo navegar de la mejor forma en cada condición de viento.

Entendemos que este campeonato, que ha sido adjudicado a un club de nuestra Provincia, es de gran importancia. No solamente por la asistencia de competidores esperada, sino por la promoción que significará para los cordobeses que tendrán a su alcance un espectáculo único de ver evolucionar 300 pequeñas velas en pos del triunfo. Contamos que esta presencia aliente el acercamiento de muchos a esta noble y formativa actividad.

Por las razones expresadas, solicitamos a nuestros pares la aprobación para el presente proyecto de declaración.

**Juana Romero.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 05489/L/04, iniciado por la Legisladora Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el Campeonato Argentino de 2004 de la Clase Optimist Internacional, a llevarse a cabo del 17 al 23 de Diciembre de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Carrillo,  
Guzmán.

- 13 -

### ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora, que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXV

05621/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales de la Ciudad de Cruz del Eje, a desarrollarse entre los días 7 y 16 de Julio del año en curso.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVI

05623/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Cincuentenario del Cristo Redentor de la Localidad de La Cumbre, a celebrarse el 11 de Julio de 2004.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVII

05624/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual declara de Interés Legislativo el Evento Turístico - Ambiental "Pumas 2004 en Defensa de la Especie", a realizarse los días 2 y 3 de Octubre de 2004, en la Localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVIII

05625/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Trad, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la presentación del libro "Lugar de Reunión", obra poética de Alejandro Nicotra que tendrá lugar el 8 de Julio de 2004 en la Biblioteca Córdoba.

XXXIX

05627/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa repudio al atentado a la Sede de la AMIA en Julio de 1994, exhortando a las autoridades al pronto esclarecimiento de los hechos, adhiriendo a los actos conmemorativos y manifestando solidaridad con los familiares de las víctimas y la comunidad judía.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XL

05628/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ENARGAS, a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Localidad de Las Tapias y la Localidad de La Paz, alcanzando también las Localidades de San Javier, Yacanto y Luyaba, del Departamento San Javier.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLI

05629/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ENARGAS, a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y las Localidades de San José y Los Cerrillos, del Departamento San Javier.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a

la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

- 14 -

**LEGISLADOR FONSECA. RENUNCIA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA. ACEPTACIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: antes de continuar con el tratamiento de los asuntos reservados por Secretaría, quisiera hacer una consulta para salvar una inquietud.

Algunos meses atrás asistimos a la renuncia de algunos de los miembros de Partido Nuevo a las autoridades de Cámara y a las autoridades de Comisión. Quiero saber, formalmente, si el legislador Fonseca renunció a la Vicepresidencia de la Cámara, puesto que esto fue lo que anunció en su momento. Quiero saber si la renuncia fue realmente presentada.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me informa el Secretario Legislativo que la renuncia no fue elevada y, por lo tanto, no fue considerada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: la renuncia fue elevada.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me comenta el Secretario Legislativo que no tiene ingreso por Secretaría Legislativa. Si hubo un malentendido esperamos darle una solución.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: he firmado la renuncia junto con todos mis compañeros en su momento.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- El Secretario Legislativo insiste en que la renuncia no tiene entrada.

Solicito, para responder la pregunta del legislador Martínez, que mañana se reúnan los miembros que han renunciado a las distintas comisiones con el Secretario Legislativo para darle una solución al tema.

En el caso de autoridades de Cámara, como son designadas por la Cámara deben ser tratadas por la misma. Justamente a eso se refiere la inquietud del legislador Martínez.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: justamente me refiero a eso, porque ante los anuncios que habían hecho de la renuncia -que según el legislador fue presentada- no comprendíamos por qué subió al estrado a entregar la placa en el homenaje que acabamos de realizar en carácter de autoridad de Cámara.

Por esto hice la pregunta, para que sea aclarado como corresponde y tratado si corresponde.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: subí al estrado desde el punto de vista personal, para saludar al doctor Gonzalo Fernández que es íntimo amigo mío y que merece el mayor de mis respetos. Quería en forma personal saludarlo y expresarle mi reconocimiento por los 50 años de la Democracia Cristiana.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: el motivo de la pregunta es que queremos saber si es autoridad, porque el bloque de la Unión Cívica Radical puede o va a estudiar una cuestión de privilegio.

No salgo de mi asombro por la alocución que hizo el legislador Fonseca en el homenaje que estábamos haciendo, como Cámara, al atentado de la AMIA; por las barbaridades que he escuchado en este recinto.

La pregunta no trata de decir con ningún tipo de picardía que esa renuncia que hizo entre bombos y platillos una vez que la tomó la prensa no se preocupó más por ella, por si llegó o no, si la tratamos o no. Él habló de hipocresía política y al ejemplo me remito.

Quiero aclarar que ya hemos pedido la versión taquigráfica de los dichos del legislador Fonseca en donde manchó con sangre ya no a grandes dirigentes sino a presidentes de la República; creo que nombró a Menem y a varios dirigentes de la Unión Cívica Radical. No sé por qué no nombró a Duhalde y a Kirchner, será porque hoy en ese vuelo político tocan un ala o la otra, buscando su propio beneficio. Y digo esto porque se habló de hipocresía política.

ca, señor presidente.

A mi humilde entender se han dicho tremendas barbaridades por lo que el bloque de la Unión Cívica Radical lo va a analizar con absoluta profundidad.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente, pedí la palabra porque creo que la salvedad hecha por el señor legislador preopinante es de Perogrullo. Sí tiene la connotación de la picardía y de la chicana política.

Ya el legislador Martínez había hablado de las renunciaciones en torno a los anuncios hechos; no fueron anuncios, fueron renunciaciones a las Presidencias y Vicepresidencias de las comisiones efectivamente realizadas, pero quieren darle la tónica de anuncios y el legislador preopinante le agregó "anuncios de prensa".

Lo que ha sucedido hoy en el recinto es una muestra de que el bloque de la Unión Cívica Radical está forzando protagonismo a costa de valores o desvalores ajenos, nunca propios.

Sobre el discurso donde el legislador Martínez expresó preocupación por poner nombre y apellido, y sobre el que el legislador Nicolás vuelve y hace mención de ex funcionarios y ex Presidentes de la República, quiero decir que la memoria en la historia de un país tiene lugares, fechas, nombres y apellidos mal que le pese a la Unión Cívica Radical o a otras fuerzas políticas. La memoria tiene nombre y apellido y debe tenerlos para que los hechos no se repitan. La memoria necesaria del terrorismo de Estado que desde 1976 afectó al país tiene nombre y apellido. El nombre que un sector de la comunidad judía le puso a su lucha por la justicia es justamente "Memoria Activa". Es la memoria que nos debe regir para no olvidar los atentados y la impunidad que les siguió, tanto de la A.M.I.A como de la Embajada de Israel, de la que fue objeto todo el pueblo argentino. Esos atentados y esa impunidad también tienen nombre y apellido. Si a la Unión Cívica Radical le pesa, es otra cuestión.

Para terminar, en este recinto hoy se ha pretendido juntar todo y hacer una gran mezcla de aviesas intenciones, que se acaba de consumir con la chicana de las renunciaciones a los

cargos de Cámara y a los de comisiones que hiciéramos oportunamente. Por supuesto que deberá revisarse qué pasó con la renuncia efectivamente presentada por el Vicepresidente Primero de la Cámara en la persona del señor Ricardo Fonseca; qué pasó vía Secretaría Legislativa con ella y si se siguieron o no los pasos. Entiendo que la diferencia con las renunciaciones a los cargos en las comisiones está dada en que debe ser tratada por este Cuerpo y aceptada o no según el caso.

Quería aludir a que las aclaraciones hechas por los legisladores preopinantes intentan oscurecer, denotando sus palabras claramente sus intenciones.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, siempre intento decir lo que siento y pienso en este recinto, porque es la forma en la que puedo volver a mi casa tranquilo.

Alejados de las chicanas políticas y de esas consideraciones, creo que por una cuestión de respeto, encontrándose presentes en ese momento las autoridades de la comunidad israelita argentina, muchos asumimos con nuestro silencio el respeto al homenaje que se estaba llevando adelante y a las personas que se encontraban representadas en esa corriente inmigratoria que luego se mimetizó y se estableció para enriquecer al pueblo argentino.

Quiero decir que no comparto en nada el agravio gratuito al honor de las personas. Deseo simplemente manifestar, con el respeto que me debe mi bloque, que no puedo avalar con mi silencio que se haya agraviado, en mi criterio gratuitamente, la honra de personas que se encargará la historia de juzgarlas como ilustres o no, pero que estoy convencido que no se justifica proferirles los agravios a los que fueron sometidos por el discurso del legislador Fonseca.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: a los fines de ser objetivo y de propender al respeto, siendo este último un valor que cada uno asume personalmente y a los fines también de evitar chicanas políticas a las cuales muchas veces se cae en la tentación de incurrir, quería

decir lo siguiente: si la finalidad de este debate es aclarar algunos temas —como se planteó en su origen— fundamentalmente en saber la realidad acerca de la renuncia del legislador Fonseca y algunas consideraciones acerca de sus palabras, me parece que la solución es sencilla. Es simplemente suficiente con que el legislador Fonseca —como seguramente lo va a hacer — aclare debidamente su situación y el tema ya no dará para más y con respecto a sus dichos, escuché perfectamente las palabras del legislador Nicolás, en el sentido que están analizando la versión taquigráfica o que van a hacerlo y me parece perfecto que lo hagan y que saquen las conclusiones que deban sacar o hagan los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical lo que corresponda.

Me parece que los dos temas se agotan con esta posibilidad práctica, con esta conclusión práctica, y si la idea es hacer un debate político, podemos hacerlo, pero tomando la iniciativa inicial de la Unión Cívica Radical con respecto a los dos puntos que son rápidamente solucionables.

Seguramente el legislador Fonseca va a aclarar, terminada la sesión, su situación respecto a la renuncia y, seguramente la Unión Cívica Radical, va a analizar la versión taquigráfica a fin de sacar las conclusiones que corresponda.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**— Quiero reiterar a todo el Cuerpo que mandamos a verificar y están presentadas todas las renunciaciones en la Secretaría de Comisiones de todas las autoridades de comisiones que están presentadas cuando se anunció que se iban a presentar a la Presidencia y Vicepresidencia.

No fue presentada en ningún momento ni fue recepcionada la renuncia del legislador Fonseca en la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Me recuerdan acá que en la época que ellos verificaron eso, estaba presentada la renuncia de todos los miembros que eran presidentes y vicepresidentes de comisión, pero no la del legislador Fonseca y lo mandé a verificar ahora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**— Señor presidente: repito lo que dije al comienzo; no es una chicana política del bloque del Partido Nuevo, lo digo con total y absoluta sinceridad.

Cuando la legisladora —que no recuerdo su apellido— hizo uso de la palabra y dijo que no tenemos memoria, casualmente era para preguntarle porque tenía dudas si el legislador Fonseca —y si usted quiere, señor presidente de la bancada del Partido Nuevo, como una chicana política— habló en nombre propio o del bloque, porque es muy distinto. Si lo hizo en nombre del bloque, hay quienes integran ese bloque —como ha quedado expresamente dicho en este debate— y no coinciden con las palabras del legislador. Imagínense, si no coinciden dentro de su propio bloque ¿qué podemos llegar a pensar nosotros? Se lo digo al legislador Castellano a través del Presidente de la Cámara.

Ratificamos que repudiamos los dichos del legislador Fonseca y reiteramos nuestro anhelo para que esa desgracia que tuvo el país sea investigada hasta las últimas consecuencias; que la Justicia —que hoy está en manos del actual Gobierno nacional que se dice pertenecer a la nueva línea interna— tenga la sabiduría, no digo la complicidad, de saber esclarecer un hecho tan desgraciado para la República Argentina como el que recordamos hoy.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**— Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**— Muy simple, señor presidente, la renuncia fue presentada y si existe algún inconveniente material o administrativo la ratifico. No tengo problemas en hacerlo públicamente. La renuncia está presentada y no me voy a desdecir de lo manifestado a la prensa oportunamente y de la decisión que tomó el Frente Nuevo sobre el particular.

Si eso es lo que le preocupa al legislador Nicolás, espero que deje de preocuparle en este momento. Es así de simple.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**— Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**— Lamento esta situación, señor presidente, porque hoy es un día distinto, de

recordatorios, en el que un partido político conmemoraba su aniversario, por lo que tuve la oportunidad de hablar de dos prohombres de la República Argentina y de la Unión Cívica Radical, como fueron el doctor Alem y el doctor Hipólito Yrigoyen. También hoy era un día de consternación porque recordamos el aniversario de aquel brutal atentado contra la comunidad judía.

Pero lamentablemente, se desmadró, se salieron de cauce las expresiones de algunos legisladores. Usted sabe y quiero que lo sepa toda la Cámara, señor presidente, que a los radicales nos pesa y mucho lo que escuchamos acá.

También quiero decir, por la experiencia que tengo de participar en los debates en este recinto, que cuando se hace un homenaje no corresponde debatirlo, pero tampoco el miembro informante tiene la impunidad total para decir lo que se le ocurra.

Me quiero referir, concretamente, al discurso del legislador Fonseca cuando, luego de haber homenajeado y recordado las cualidades y las calidades morales y éticas de Alem y de Yrigoyen, sorpresivamente nos encontramos con que a tres integrantes de este centenario partido de la República Argentina y de esta querida Provincia de Córdoba se los acusa de que en lugar de querer buscar justicia, convierten a esta situación aberrante ocurrida en la República Argentina en una aventura del silencio. Por eso es que nos pesa.

Le voy a solicitar a través suyo, señor presidente, al legislador Fonseca -quien quizás pueda haberse equivocado o expresado algo que no pensaba- que rectifique o ratifique el nombre de los tres radicales a los que se refirió, ello si es cierto que le consta y si tiene las pruebas que convirtieron esta investigación en una aventura del silencio. De ser así, también le voy a solicitar que avance y que concurra a los canales que correspondan para que no quede impune la actitud de estos tres radicales, de estos tres hombres de nuestro centenario partido.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: además de compartir muchas de las reflexiones

que han hecho los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a las manifestaciones del legislador Fonseca, cuando se refería al recordatorio del atentado a la AMIA, está ocurriendo un hecho que no es menor y quiero que quede perfectamente claro.

El bloque de Frente Nuevo nominó al legislador Fonseca como Vicepresidente Primero de esta Cámara, pues bien, nosotros, como miembros de este Poder Legislativo, formamos parte de un Cuerpo que honra a algunos de sus legisladores con responsabilidades que tienen que ver con la representación, precisamente, de este Poder.

Frente a esa situación creo que se está cometiendo un error que no es menor porque el legislador Fonseca, al no haber expresado como corresponde -in voce lo puede hacer, puede solicitarlo ya mismo en este Cuerpo, no hace falta que presente una nota; debe solicitarla y el Cuerpo se la acepta en el acto- su renuncia, creo que debemos aceptarla en este momento. Porque el legislador Fonseca ha estado ocupando la oficina de Vicepresidente; ha sido convocado como tal; ha formado parte de las autoridades de este Cuerpo, y si no quiere serlo más, hago moción en el sentido de que le aceptemos ya la renuncia.

Los bloques de Unión por Córdoba, Unión Cívica Radical, el Nuevo País y Recrear no hemos expresado nada en ese sentido porque entendimos en los hechos que el legislador Fonseca no había renunciado al cargo. Entonces creo que corresponde que ahora mismo, antes de seguir con la sesión, si el legislador quiere dejar la Vicepresidencia, lo votemos y que la deje.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esa moción debe ser planteada por el propio legislador Fonseca.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: lo acabo de decir.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- ¿Propone como moción concreta que se le acepte la renuncia al cargo?

**Sr. Fonseca.**- La renuncia estaba presentada. Si a mí se me seguía convocando como Vicepresidente o autoridad de la Cáma-

ra, no participé más en Labor Parlamentaria por esa razón, y si circunstancialmente he ido a Labor Parlamentaria ha sido por la ausencia de alguno de mis compañeros.

Pero esto está a disposición, pueden votarlo ya mismo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente, sigo insistiendo como lo hace el legislador Fortuna: en la puerta de su oficina tiene un cartel de "Vicepresidente" y en los documentos que nos entregan en cada sesión aparece como "Vicepresidente".

Si hubiera tenido alguna dificultad en tener entrada su renuncia debió haber pedido no aparecer más en los documentos de la Cámara como Vicepresidente y sacar dicho cartel de su oficina. Ha mentido desde que aceptó decir que había renunciado, viene mintiendo y haciendo discurso por izquierda. ¿Por izquierda de qué? Trae folletines ilustrativos y documentación queriendo aparecer como el legislador de izquierda. Quisiera saber qué tan de izquierda son su presencia y sus afirmaciones. Que de una vez renuncie y le aceptemos la renuncia ya mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Hay varios legisladores anotados para hacer uso de la palabra, pero el legislador Fonseca ha planteado como moción que renuncia y que se le acepte la misma.

Tiene la palabra la legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: como segunda autoridad del bloque del Frente Nuevo, quiero ratificar que la renuncia del legislador Ricardo Fonseca fue presentada oportunamente y al mismo tiempo lo hicimos todos quienes fuimos oportunamente designados como presidentes y vicepresidentes de comisión, según lo que a este bloque le correspondía en función de la representación política parlamentaria que ostenta.

En ese marco, me parece importante no soslayar que si la renuncia fue presentada en una nota única, también suscrita por el legislador Fonseca, posiblemente haya habido un tratamiento inadecuado internamente, es decir,

en el trámite administrativo. Posiblemente habría cabido darle curso de una manera distinta; y es cierto y así lo aceptamos, que la renuncia debe ser tratada en el recinto.

Sin perjuicio de la aceptación de la moción por parte del propio legislador Fonseca, me siento en la obligación de recordar, refrendando lo que él ha dicho -y surge documentalmente de las actas de las reuniones de Labor Parlamentaria que se realizan semanalmente para establecer los acuerdos sobre los proyectos que se tratan en la sesión- que desde el momento en que presentó su renuncia, como lo hicimos quienes estábamos postulados a ser autoridades de comisión, dejó automáticamente de participar como autoridad de Cámara, como en ninguna otra condición, de las reuniones de Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Debo aclararle a usted y al resto de los legisladores que las renunciaciones a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones fueron todas individuales. De acuerdo a lo que me informa el secretario de comisiones, no hubo una presentación de renuncia, puede haber habido una nota, cosa que desconozco, pero me dicen que las renunciaciones fueron individuales. No realizo valoración alguna, pero reitero que no consta en Secretaría Legislativa la presentación de esa renuncia.

Atento a que la moción formulada por el señor legislador Fonseca es de orden, debe procederse a la votación de la misma.

En consideración la moción del legislador Fonseca de que se le acepte la renuncia al cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: no voy aceptar bajo ningún punto de vista que el legislador Arias hable de mentiras, me trate de mentiroso, de mendaz.

Le pido al legislador Arias que ratifique o rectifique, se retracte o no de lo que acaba de decir porque si no voy a plantear una moción de privilegio.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: he sido mencionado.

Hubo por parte de la segunda autoridad del bloque del Partido Nuevo un reconocimiento de que pudo haber ocurrido un error en la presentación. Si la renuncia se presentó en la heladería Soppelsa, no hay por qué tratarla aquí...

**Sr. Fonseca** (fuera de micrófono).- No hubo ningún error, señor legislador.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Cada legislador que quiera hacer uso de la palabra va a poder hacerlo oportunamente.

Continúa en uso de la palabra, legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: quieren explicar lo inexplicable. No ha tenido ingreso. Quizás, como decía recién, si hubiera presentado la renuncia en la heladería Soppelsa no tendríamos por qué tratarla en el recinto, pero como la presentó en el recinto la hemos tratado y aceptado, por lo tanto, ya no es autoridad.

No me retracto de ninguno de mis dichos y, como decía Ricardo Núñez, me puedo vanagloriar de mis errores. No he errado porque he dicho que viene por izquierda cuando no es de izquierda. Sigo diciendo que con folletines informativos quiere hacer un discurso de izquierda, como aquellos que con poses doctorales invocando algunos términos de la izquierda quieren ser de izquierda.

Decía Vladimir Ilich Ulianov en "Materialismo y empiriocriticismo", que la única forma de conocer es cuando se dan tres instancias: la instancia de la naturaleza, la instancia de la abstracción de la mente -que es la mayor creación de la naturaleza-, y la instancia de poder acceder a la realidad infinitamente a través de la abstracción; haciendo esa abstracción y volviendo de esa abstracción a la práctica; ésa es la dialéctica.

Por eso ellos nunca han comprendido lo que es la realidad objetiva. Es lo que reclamaba Rosa de Luxemburgo a Kaustki, que nunca comprendió la objetividad. No han comprendido la objetividad. Los únicos que comprendemos la objetividad somos los peronistas porque nosotros decimos: "la única verdad es la realidad", hemos hecho un proceso dialéctico

para conocer esa realidad.

Se manejan con esquemas, con artículos de pequeño conocimiento. Nosotros conocemos la realidad. No andamos haciendo reuniones ni buscando proletarios en las bibliotecas, estamos con los trabajadores. Jamás se acercaron a un trabajador, lo único que hacen es acercarse al "lumpenaje".

-Se producen diálogos entre algunos legisladores.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Les pido a los legisladores que no dialoguen. Si quieren hablar, sólo pueden hacerlo a través de la Presidencia.

Continúa en uso de la palabra el legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: con las claras excepciones que tiene el bloque del Frente Nuevo, estoy dirigiendo mis observaciones al legislador Ricardo Fonseca. Yo no miento, no soy mendaz, tengo una clara formación y por convicción sé lo que digo; no me largo a hablar con pequeños artículos que no tienen nada de formación.

Cuando digo, señor presidente, que no he mentado lo hago porque mendazmente el legislador usó un cargo que no debía detentar si efectivamente había renunciado; no debió usarlo pero como le gustan los honores así lo hizo. La realidad es que recién tuvo la valentía de renunciar hoy ante la exigencia de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: gran entusiasmo y efusividad ponen los bloques opositores al Frente Nuevo en señalar que el legislador Fonseca aparece en la hoja del Trámite Parlamentario y en que ellos rinden honores a las autoridades de esta Cámara, pero se olvidan de porqué fueron presentadas las renuncias de todos los integrantes de este bloque a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones y la de Ricardo Fonseca a la Cámara. Las renuncias se presentaron, y no tengo dudas que el legislador Ricardo Fonseca la presentó. Por qué ellos, que ahora se asustan de que el legislador Fonseca aparece en esta hoja, no se asustaron cuando acordaron con los otros bloques la expulsión de la primera mino-

ría en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, violando la Constitución de manera ilegal y tramposa.

Tratan al legislador Fonseca de mentiroso; ellos mienten, ocultan los acuerdos que hicieron para excluir a la primera minoría, dicen que están con los trabajadores que no mienten y que no son mendaces. Están con los trabajadores pero no están con el pueblo que votó a esta primera minoría que tenía derecho a formar parte del Jurado de Enjuiciamiento. Reitero, por bronca, por acuerdos ocultos, extraños y de manera ilegal e inconstitucional excluyeron a la primera minoría.

Por esa razón, señor presidente, los integrantes del Frente Nuevo -a quienes no nos interesan los honores sino que nos interesa el pueblo, la gente- presentamos, los que formamos parte de las comisiones en los cargos de presidente o vicepresidente, incluido el legislador Ricardo Fonseca, las renunciaciones correspondientes.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

**Sr. Valinotto.**- Señor presidente: quiero simplemente recordar la historia de estas renunciaciones, cómo se dieron en el bloque del Frente Nuevo.

En una nota única firmada por los 16 legisladores que lo integran presentamos la voluntad de renunciar en forma indeclinable a todos los cargos honoríficos, tanto en la Cámara -en el caso de Ricardo Fonseca- como en las Comisiones -el resto de los legisladores.

En cuanto a las comisiones, como teníamos que dirigirnos a los presidentes de cada una de ellas, se dirigió una nota individual de cada uno de los legisladores que ocupaban cargos a cada una de las comisiones. O sea que hay una nota general, que debe haber tenido entrada en la Presidencia del Poder Legislativo, en la que hacíamos manifiesta voluntad de renunciar.

Pero hay otro tema que es muy importante. Cuando fuimos a la primera reunión de comisiones, en cada una de ellas los presidentes -quizás instruidos- nos pidieron que diéramos tiempo para hacer efectivas esas renun-

cias, que los cargos no iban a ser reemplazados y que se iban a mantener en la forma en que estaban simplemente para no generar un movimiento que tal vez podría resolverse más adelante con otra posición dentro de la Legislatura. Con buena voluntad, previa consulta, planteamos que podía ser, que no teníamos ningún problema. Más de una vez dentro del bloque se nos presentó la situación de plantear la necesidad de que se aceptara cada una de las renunciaciones y la renuncia concreta de Ricardo Fonseca. Nos parecía generar algo violento, y pensamos que algún día se podría dar lo que se está dando hoy acá: caer en la trampa de que finalmente nosotros éramos vistos como los que no habíamos hecho las cosas como tenían que ser, o que simplemente las habíamos anunciado y que teníamos miedo de no cumplirlas.

Quiero decir que siempre existió la voluntad absoluta de cada uno de los legisladores de este bloque de dejar los cargos honoríficos porque nos sentimos terriblemente traicionados en aquella actitud denunciada recién por la legisladora Leiva cuando se nos negó la posibilidad de integrar del Jurado de Enjuiciamiento.

Por otra parte, este recinto le da a cada uno de los legisladores la posibilidad de hablar libremente aún en cuestiones de sospecha. Eso no implica que el legislador que hable esté comprometiendo a cada uno de los legisladores de su bloque y no significa que todos pensemos igual; además le da la posibilidad a los otros legisladores de replicar y plantear que no es así como lo está diciendo y no necesita el legislador Fonseca demostrar -y no es que yo esté de acuerdo con él- por qué cada una de las personas que él planteó que cada una de las personas que plantearon que estuvieron implicadas o no. Simplemente tienen conocimiento o deducción personal. Se le puede plantear, como se lo está haciendo, que no es así o que no corresponde, pero de ninguna manera se le puede prohibir plantearlo ni amenazar como si estuviera cometiendo un delito, puesto que no existe delito ante la posibilidad de hablar con la libre convicción que tenemos cada uno de nosotros. Esto es lo que nos brin-

dan los fueros como legisladores: hablar por libre convicción, aunque no contemos, necesariamente, con los elementos de prueba. No se nos puede pedir pruebas de lo que estamos diciendo; simplemente podemos decirlo; si convencemos, convencemos; si no convencemos, no convencemos; si alguien nos dice que no está de acuerdo, no está de acuerdo.

En nuestro bloque se han dado permanentemente situaciones de pensamientos contrarios con dos legisladores, Fonseca y Mosquera, y los respetamos ya que no tenemos problemas para conciliar posiciones dentro del bloque. Nos parece bien y aplaudimos la aceptación de la renuncia del legislador Fonseca, y desde ya exigimos en cada una de las comisiones que seamos sustituidos en los cargos que cada uno ocupábamos, porque después se nos va a decir que nosotros queremos ocupar esos cargos.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: a ver si nos ponemos de acuerdo, porque me da la sensación de que uno aparece, ya no solamente como el chivo expiatorio, sino como el demonio.

Cuando presenté las renunciaciones a las comisiones —y lo hice de forma individual—, el mismo día presenté mi renuncia como Vicepresidente Primero. Además, para conocimiento del legislador Arias, ese mismo día retiré el papel impreso que estaba en mi oficina con la nominación de “Vicepresidente Primero”, y coloqué simplemente “Legislador Ricardo Fonseca”. Posteriormente, la gente que trabaja en la Cámara le asignó el rótulo de “Vicepresidente Primero” que está en este momento, porque lo habían colocado en todos los lugares, fundamentalmente en las oficinas que se estaban ocupando.

Pero quiero que quede claro que el mismo día que presenté aquellas renunciaciones, presenté la renuncia al cargo de Vicepresidente Primero, automáticamente dejé de asistir a Labor Parlamentaria, y saqué el rótulo de “Vicepresidente Primero”. No quiero que haya malas interpretaciones, porque desde ese día dejé de considerarme en ese cargo.

Esto es público y conocido, y quien pu-

do haber pasado frente a mi despacho conoce perfectamente bien que ese rótulo de “Vicepresidente Primero” fue retirado ni bien presenté mi renuncia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: en primer término, quiero preguntar a la Presidencia de esta Cámara si tienen que ser tratadas también aquí las renunciaciones de las presidencias de las comisiones —el secretario Arias me hace señas de que no—, y quiero expresar que algunos presidentes de las comisiones siguen utilizando el rótulo de “Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Comisión”.

Respecto de las renunciaciones que a mí me competen, han quedado firmes, han sido hechas por escrito y fueron tratadas en comisión. En eso no vamos a aceptar doble lectura. En todo caso, voy a manifestar que las expresiones del legislador Arias, referidas a nuestras personas, que después las singularizó en el legislador Fonseca, devienen también de una actitud moral que ha mantenido este bloque del Frente Nuevo en relación con sus posiciones, lo que queda reflejado en su proceder. Es decir, no vamos a dar explicaciones sobre lo que no tenemos que explicar; en todo caso, la actitud que ha asumido el bloque de Unión por Córdoba en su momento fue la que originó esa actitud y la vamos a mantener.

También me parece que aprovechar los homenajes y algunas cuestiones a analizar por esta Cámara para usar la chicana pseudoideológica de querer encasillar y hacer macartismo encubierto, de hacer aseveraciones con respecto a nuestra posición con los partidos tradicionales, es una actitud que se viene repitiendo en estas últimas sesiones.

Queremos dejar bien en claro que este Frente Nuevo, que nació de diversos orígenes, que es una expresión de la política de Córdoba, ha sido apoyada por miles de votos cordobeses —como dijo la legisladora Leiva— que están centrando su esperanza en quienes vienen de partidos no tradicionales que no han participado en política y en los que provienen de partidos históricos de los cuales rescatamos junto a la sociedad los valores que haya que rescatar.

Vamos a hacer profesión de fe de lo

que sostenemos, pero en los hechos y en nuestro trabajo. Saben bien nuestros compañeros legisladores de Unión por Córdoba y de la Unión Cívica Radical de la vocación de trabajo de los legisladores del Frente Nuevo para con esta Legislatura. Estamos trabajando en unión también para elevar su papel en la sociedad.

No creemos que este debate tenga la altura que se merece esta Legislatura, que es lo que deberíamos hacer todos los días para discutir los problemas de los cordobeses y no la minucia de rencillas internas o debates inconclusos que, en todo caso, no nos pertenecen.

Señor presidente: quiero llamar a la madurez, pero repito lo que dije en la sesión pasada: que nuestra paciencia y prudencia no sea confundida con estupidez. No vamos a seguir soportando insultos. Tenemos una clara conducta ante la sociedad. Integramos una fuerza política nueva, estamos orgullosos de eso y respetamos las tradiciones de las viejas.

Sabemos hacia donde queremos ir y por eso exigimos respeto, porque hemos sido votados por miles de cordobeses y somos representantes de ellos en esta Cámara.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador.

Ante la consulta que me hizo, le informo que la renuncia a las comisiones las aceptan las mismas comisiones.

Me informa el Secretario de Comisiones que todas las renunciaciones a las presidencias y vicepresidencias han sido aceptadas, y así consta en las actas correspondientes de cada comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: es bueno verlos reír a los legisladores de la Unión Cívica Radical; se los ve conformes con el juego.

Que no pase desapercibido que uno de los primeros que hace el planteo es el legislador Nicolás, que no se acuerda de mi apellido. Es bueno que no se acuerde porque la opinión pública se acuerda del suyo, según la prensa,

como el hacedor de la componenda que da origen a nuestras renunciaciones a los cargos.

Le recuerdo que en su bloque tampoco parece haber acuerdo al respecto. Todavía se habla en el seno de su partido de pedirle la renuncia al Jury de Enjuiciamiento.

Lo que el legislador Santos llamó "aventura" fue una nueva chicana como a la que nos tiene acostumbrados en las últimas sesiones. Es lo que los cordobeses eligieron el 5 de octubre pasado. Por lo tanto, le está faltando el respeto una vez más a lo que los cordobeses eligieron, como se lo faltaron cuando hicieron el acuerdo del Jury con el oficialismo, lo que ocasionó las renunciaciones a los cargos de las comisiones y al cargo que el legislador Fonseca ostentaba en la Cámara.

Para concluir, creo que el bloque de la Unión Cívica Radical, sonrisas mediante, padece de una crisis de identidad. Hoy juegan de ese lado y mañana los vamos a ver jugar como opositores hasta conseguir un nuevo acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente, el día 18 de febrero de 2004 hice la presentación de la renuncia a mi cargo de Vicepresidente de la Comisión de Comercio, Industria y Minería con la que se me había honrado. Ese mismo día presenté la nota correspondiente de mi renuncia a la Vicepresidencia Primera; además, ese mismo día, o el día 19 de febrero, la Voz del Interior publicó concretamente el caso de mi renuncia a la Vicepresidencia Primera. Que quede claro esto, puesto que ese mismo día presenté la renuncia a la Vicepresidencia Primera en forma personal y retiré de mi despacho el título de Vicepresidente Primero.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quiero aclarar que tengo copia de la renuncia presentada por el legislador Fonseca a la comisión y está sentada en acta la aceptación pero no figura en ningún lado la presentación de la renuncia al cargo de Vicepresidente de la Cámara. Con esto no quiero emitir opiniones ni juicios de valor, pero quiero aclararlo a efectos de salvaguardar el funcionamiento de la Secretaría Legislativa que se encarga de atender to-

do este tipo de situaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.-** Señor presidente, quiero dejar en claro que con esto no acuso a la Secretaría Legislativa ni pongo en tela de juicio la idoneidad y la profesionalidad de la misma. Aquí algo pasó, mi renuncia estaba presentada, no puedo haber presentado una renuncia y la otra no; también lo dice el mismo día la Voz del Interior y fundamentalmente hay un hecho puntual: que mi renuncia está aceptada y no hay nada más que agregar.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Gracias, señor legislador Fonseca.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.-** Señor presidente, esto mueve a algunas reflexiones que quisiera compartir con mis colegas legisladores y tienen que ver con el hecho sugestivo de que la renuncia del legislador Fonseca se conoció públicamente antes que las de cada uno de nosotros en las comisiones. Pero curiosamente y vaya a saber por qué mecanismo perverso, creo que deliberadamente se ignora este hecho para dar tiempo a que ocurrieran ciertas cosas -como la de hoy- donde cualquier incidente sirve para poner en tela de juicio la conducta ética de un legislador.

Por otra parte, está el hecho de las menciones que el legislador Fonseca hiciera con respecto a una historia reciente, dolorosa y debidamente documentada por toda la prensa del país que muchos de los presentes considerarían afrentas personales, saliendo al ruedo a pelear, como si se tratara de algo personal, no para buscar en el elevado discurso el disenso político necesario para aclarar algunas de las cuestiones que aquí se planteaban.

Como bien dijo la legisladora Gutiérrez: "la memoria tiene nombres" y los hechos tienen responsables, nombres y apellidos, y si no, tienen actores trascendentes en el momento y en el escenario que corresponde sin impedir que sean mencionados.

Me preocupa mucho esta actitud de la Legislatura, de muchos de nuestros colegas legisladores frente a estos hechos, como si hoy se tratara de que apunten contra Fonseca y mañana contra otro legislador del Frente

Nuevo. Realmente veo una actitud de intolerancia y afrenta personal y en grupo a cada uno de nosotros por parte de algunos de los legisladores aquí presentes que me gustaría fueran capaces de revisar sus conductas, sus actitudes y sus discursos, como la ironía aplicada por el legislador Arias con respecto a si habíamos entregado la renuncia en la heladería Soppelsa. Es una afrenta innecesaria e imperdonable del legislador Heredia, una falta de respeto para sus pares... perdón, del legislador Arias. Usted, legislador Arias, sigue siendo quien es, aunque le cambie el apellido...

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Solicito se dirija al legislador a través de esta Presidencia.

Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora.

**Sra. Hernández.-** Señor presidente: pido disculpas, y a través suyo le reitero al legislador Arias que aunque le cambie el apellido todos pueden identificarlo cuando me refiero a sus dichos. Esa falta de respeto es intolerable y le rogaría que en el futuro procurara evitarlas para hacer de esto un recinto en el que la discusión democrática tenga el nivel que nuestro pueblo merece.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente: en primer lugar he escuchado atentamente este debate y no voy a permitir bajo ningún concepto que se desconozca su autoridad, señor presidente, y que se dude de su forma de actuar, porque usted se está basando en el Reglamento Interno de esta Cámara, que es una ley aprobada en este recinto. Lo que está claro en esta situación es que el legislador Fonseca no ha renunciado como corresponde a través de una nota en la Secretaría Legislativa ni tampoco in voce en este recinto, desde el momento en que los demás legisladores presentaron la renuncia a las presidencias y vicepresidencias de las comisiones respectivas.

A fuerza de no ser hipócrita, creo que alguien cuando renuncia lo tiene que hacer totalmente, tiene que renunciar a su responsabilidad y a los honores y, bajo ningún concepto, un legislador que tenga la hombría de bien y no tenga la posibilidad concreta de llevar adelante este doble discurso o esta hipocresía, tiene que estar usando la oficina de la Vice-

presidencia primera de esta Legislatura. Tampoco un legislador que renuncia a la Vicepresidencia Primera puede dejar una chapa que dice "Vicepresidencia Primera de la Legislatura" y por supuesto que lo estuvo realizando hasta este momento.

Quiero decirle también que quiero creer que el legislador Fonseca no miente y por eso le pido, con respecto a los dichos de este hecho desgraciado que estuvimos recordando hace unos instantes, me refiero al triste derramamiento de sangre a través del atentado de la Amia, que vaya a la justicia y presente las pruebas necesarias que inculpan a los ex Presidentes de la República y a ex funcionarios nacionales, a los cuales él hoy manchó con sangre, como dijeron algunos legisladores.

Quiero que lo haga porque, como dijimos en ese discurso, queremos colaborar efectivamente con el esclarecimiento de ese horrendo atentado, y que lo haga en memoria de las 85 víctimas y por el sufrimiento de los familiares, de la comunidad judía y de todo el pueblo argentino.

Por último, quiero decir que habría que analizar si la conducta del legislador no se encuadra con el artículo 246 del Código Penal, en su inciso 2°, que expresa: "El que después de haber cesado por ministerio de la ley en el desempeño de un cargo público o después de haber recibido la autoridad competente comunicación oficial de la resolución que ordenó la cesantía o suspensión en sus funciones, continuare ejerciéndolas...". Pero eso será materia de otra cuestión.

Además, este bloque de Unión por Córdoba ha peleado por la democracia y por el restablecimiento de sus valores, especialmente por respetar la Constitución.

Con respecto al Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, quiero aclarar que no hemos violado la Constitución provincial. Si alguien cree lo contrario que vaya a la Justicia y presente la denuncia correspondiente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he sido aludido por ello solicito el uso de la palabra. Quiero expresar que no denunciemos ningún

acuerdo en oportunidad en que la gente del Frente Nuevo votó con Unión por Córdoba para el ingreso del legislador del Departamento General Roca. Tan es así que hoy ocupa su banca y nosotros no hemos denunciado ningún pacto.

En cuanto a la integración del Jury –y lo aclaro personalmente porque se enoja la legisladora, que no recuerdo su apellido- quiero reiterar, con total respeto, que nosotros nos abstuvimos en esa votación, y ella no lo sabe porque su bloque se retiró del recinto.

Porque Córdoba ya lo ha sufrido con el ex intendente Kammerath y el doctor De la Sota, el bloque de la Unión Cívica Radical hoy sí denuncia esta pelea que aún mantiene el intendente con el Gobernador De la Sota, pero no nos vamos a meter y quiero que nuestra posición quede clara.

Le reitero a la legisladora que fue propuesta para integrar el Jury por el Frente Nuevo, la doctora Leiva –sí recuerdo su apellido y lo digo sin ironía-, que si hubiera tenido la oportunidad sinceramente no la votaba porque nosotros no nos íbamos a meter en esa pelea. Quiero que quede bien en claro porque el Frente Nuevo parece argumentar en su defensa que hay una sociedad entre los bloques de Unión por Córdoba y la Unión Cívica Radical.

Pero ustedes saben que eso no existió, no existe, ni existirá. Hay muchos que pueden plantearse esa duda porque lo usan como un sistema de defensa. La realidad es que no le pedimos la renuncia al legislador Fonseca, según el propio legislador dice que la presentó el 18 de abril, hace tres largos meses. Y si les digo cómo se le dice a esto en mi barrio, tal vez me comprendan las leyes de la censura de este recinto.

Nosotros lo votamos al legislador Fonseca cuando fue propuesto –aunque después de las barbaridades que dijo no lo volvería a votar-, al igual que voté ahora a favor de aceptarle su renuncia. Quiero que quede bien en claro porque no se trata de ningún acuerdo político sino de que nosotros, al igual que los miembros de su propio bloque, señor presidente, repudiamos absolutamente las palabras del legislador Fonseca.

No se puede construir política sobre la sangre y el dolor de los ciudadanos; el legislador Fonseca trató de hacer política con la sangre y el dolor de la comunidad judía. Quiero que quede bien en claro cuál es el pensamiento propio sobre las palabras del legislador Fonseca. No me interesa para nada su renuncia, me interesa que sobre lo que haya dicho tenga las pruebas, porque el pico se le afloja a cualquiera, como bien lo dijo el legislador Valinotto -que recuerdo su nombre porque perteneció a nuestro partido.

Repito: quiero que quede bien clara la posición del radicalismo. No nos vamos a meter en la pelea de ellos, pero si el legislador Fonseca ratifica lo que dijo lo va a tener que probar.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: voy a ser breve. En primer lugar, voy a pedir disculpas a los miembros de esta Cámara por haberlos sometido a este debate que me parece que nos debe llamar a la reflexión. Queríamos transparentar una situación que nos parecía que no estaba clara.

En segundo lugar, me parece que se han mezclado las cosas y anticipo que vamos plantear una cuestión de privilegio, porque nos hemos sentido realmente agredidos en lo que se suponía que era un homenaje, un recordatorio de un hecho lamentable para la vida de los argentinos y de la comunidad judía.

Si luego de transcurrido este debate deslizamos una sonrisa, querida legisladora Gutiérrez, es porque a pesar de todo somos felices. Si en un homenaje nos hemos referido al significado de un partido político en la vida democrática, ha sido sin hacer alusiones personales a ningún partido nuevo sino en defensa de lo que creemos que debemos defender, como son los valores democráticos en la vida institucional de los partidos. No hemos querido agraviar a nadie.

No nos pesan cien años de historia; nos podrán pesar los libros de la historia del radicalismo pero, gracias a Dios, no nos pesa la conciencia.

Los felicito por haberse introducido en la nueva política y en hacer política para los cordobeses, pero esto no les da derecho a

agraviar cien años de historia de un partido que se viene involucrando en la vida de los argentinos, con aciertos y errores, pero tuvo el coraje de hacerlo durante cien años.

Porque sean nuevos y hayan decidido participar en la vida política de los cordobeses no les da derecho a agraviarnos, y menos aún en un homenaje en el que estamos recordando sangre derramada.

Simplemente queremos llamar a la reflexión para que en el futuro los próximos homenajes los hagamos con la altura que nos merecemos los legisladores, el pueblo y las víctimas de estos hechos lamentables.

No hagamos un pacto de partidos sino un pacto de caballeros, en respetarnos y respetar a la ciudadanía que nos votó. Este ha sido el único objetivo de llamar a la reflexión y sacar a luz este tema, sin la intención de agraviar a nadie ni de hacerles perder el tiempo en un debate que seguramente nos llena de vergüenza a más de uno.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: creo que hemos hecho honor a ese dicho que expresa: "si lo podemos complicar para qué lo vamos a hacer simple".

En mi anterior participación en este debate, planteé que esta cuestión era bastante más simple que lo manifestado.

Voy a reiterar brevemente que el legislador Fonseca presentó su renuncia oportunamente, si no fue tratada habrá sido por error de quien corresponda y si alguien considerara que no fue presentada, si hubiera alguna duda o el trámite no fue el correcto, se hizo "in voce" en esta sesión y fue aceptada. Cómo bloque consideramos desde un primer momento que el legislador Fonseca había renunciado y no era más autoridad de Cámara. Por lo tanto, continuar dando vueltas sobre una cuestión que ya está consumada, me parece ocioso.

Respecto a los dichos del legislador Fonseca, cuando mencionó a algunos presidentes y personalidades de la política, pueden los mismos ser compartidos o no, tanto sea dentro del bloque o fuera de él, pero el legislador está en su derecho de hacerlo porque está en su banca para expresar su opinión. Tam-

bién están en su derecho los otros legisladores que han rebatido sus ideas, que han planteado algún tipo de cuestión y quizás en el futuro pueden hacerlo, pero ello no atenta contra el mecanismo legislativo o contra la obligación de cada uno de los legisladores.

Este largo debate ha servido para rozar otros temas, como nuestra exclusión en el Jury de Enjuiciamiento, sobre lo cual tampoco me voy a referir porque ya se ha dicho mucho y la opinión pública ya tiene información, y por más que nos pongamos de acuerdo, también es historia; ha habido un fallo más sabio que el que podamos tener los propios legisladores.

Con respecto a la alusión que hizo el legislador Nicolás, de que esto es una extensión de la pelea entre el intendente y el gobernador, me parece que no es acertada, ya que está fuera de lugar y de contexto con esta discusión, porque esta controversia comenzó entre la Unión Cívica Radical y el Frente Nuevo.

En definitiva y por segunda vez, creo que el tema está aclarado y subsanado y si hay algo que hacer en el futuro, cada uno sabrá qué es. Seguir utilizando como pretexto esta controversia para hacer proclamas político partidarias de cada uno de los legisladores, me parece una falta de respeto para con este recinto. Creo que el tema está terminado y cualquier cosa que pretenda agregarse me parece totalmente ociosa.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra sobre este tema, permítanme decirles a todos que cuando alguien es nombrado por la Cámara, solamente ésta puede aceptar su renuncia. Entonces, si pasa un tiempo y la Cámara no la trata, ello significa que algo anda mal ya sea porque no presentaron la renuncia como corresponde, directamente no la presentaron, o hay una grave falla de la Secretaría Legislativa. Lo que puedo garantizar es que si la Cámara no trató la renuncia debió ser porque formalmente no fue presentada y para que no se vuelvan a cometer este tipo de equívocos, insistan en su tratamiento.

**LEY N° 6006 (CÓDIGO TRIBUTARIO) Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ARTÍCULOS (EXENCIÓN IMPOSITIVA PARA EMPRESAS RECUPERADAS POR TRABAJADORES). MODIFICACIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5580/L/04, que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de julio de 2004.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba*  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en segunda lectura, del proyecto de ley 5580/L/04, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual modifica la Ley 6006 y sus modificatorias - Código Tributario- referido a la exención impositiva para las empresas recuperadas por sus trabajadores.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Reforma Administrativa y Descentralización, y tras haber recibido la aprobación en primera lectura el pasado 30 de junio y al haberse cumplimentado el análisis posterior, se cree oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Señor presidente: tenemos a consideración esta iniciativa parlamentaria del bloque de Unión por Córdoba por la que se pone a consideración de esta Legislatura, en segunda lectura, el proyecto que propicia la modificación del Código Tributario de la Provincia de Córdoba a fin de incorporar los artículos 139, 178, 179, 220 y 237, e incorporar modificaciones que entendemos ayudarán a paliar, por lo menos en parte, algunas de las consecuencias más graves de los colapsos económicos y sociales por los cuales ha atravesado nuestro país, como son el alto desempleo, la quiebra, el vaciamiento y el abandono de empresas privadas.

En este último tiempo hemos asistido a un particular e importante fenómeno social cual es la continuación en manos de trabajadores de empresas fallidas y abandonadas, hecho que demuestra el siempre alto grado de conciencia social, solidaridad y cooperación que tienen nuestros trabajadores, quienes en muchos casos han dejado su vida para sostener empleos que, luego de un tiempo, por las situaciones antes descriptas desaparecieron.

No me voy a extender en los fundamentos de este proyecto puesto que oportunamente, en primera lectura, lo hiciera el presidente de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, el legislador Heredia, pero sí voy a hacer algunas consideraciones que considero importantes.

Proponemos eximir de la carga tributaria de impuestos provinciales a las empresas que se encuentran en proceso concursal, de quiebra o que hubiesen abandonado la explotación con riesgo para la continuidad de la misma y, por ende, para la fuente de trabajo. Sólo en aquellos casos en que la empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores establecemos los beneficios de esta ley.

Además, la ley establece un plazo legal de eximición de pago de los impuestos provinciales y es un máximo de tres años. La eximición tiene un carácter jurídico de excepción, de restricción, de especialidad, y es por la particularidad del hecho imponible que su numeración es taxativa, dependiendo la obtención del be-

neficio de la acreditación de los extremos fácticos y de la claridad y transparencia en el otorgamiento de la misma.

Esta norma tiene dos límites claros: el temporal y la situación extraordinaria contemplada en la norma, pretendiendo con ello garantizar que el destino final sea el trabajador y no sujetos inescrupulosos. Previendo estos casos, en el artículo 2° del proyecto se establecen sanciones para aquellos que hubieran realizado cualquier tipo de simulación o acto de ocultamiento, ardid o maniobra con el propósito de gozar indebidamente de los beneficios dispuestos en este proyecto.

De las consultas con todos los bloques, se ha acordado agregar en esta instancia, y al solo efecto de brindar las seguridades y garantías necesarias que eviten situaciones que violenten el espíritu de la ley y que configuren maniobras especulativas o directamente atentatorias de la legislación penal vigente; la necesidad de que la autoridad de aplicación audite y dictamine sobre el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en la norma previo al otorgamiento de los beneficios en ella establecida. Así es como que dicha autoridad lleva un registro de empresas recuperadas y continuadas por agrupaciones de trabajadores.

Lo expresado se agrega como artículo 3° y textualmente establece: "Previo al otorgamiento de los beneficios establecidos en el artículo 1° la autoridad de aplicación auditará y dictaminará sobre el cumplimiento de los requisitos y objetivos de la presente ley y llevará un registro de empresas recuperadas ya continuadas por agrupaciones de trabajadores que hubieren solicitado la exención".

Lo establecido en la normativa cuya aprobación se solicita no vulnera los principios rectores de la política tributaria que tiene por fin último la equidad en la imposición y en la distribución para lograr el bien común de los ciudadanos de Córdoba.

Por los motivos antes expresados, en atención al fin último que la norma se propone, que es la de acompañar los esfuerzos de los trabajadores asociados, y a los fines de preservar la fuente de trabajo basada en la concepción solidaria y cooperativa de la lucha de los mismos, solicitamos al resto de los bloques de esta Cámara acompañen con el voto afir-

mativo esta segunda lectura.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: para manifestar en nombre del bloque del Frente Nuevo el voto positivo a este proyecto de ley. Sin embargo, quiero ratificar algunas consideraciones que ya hicieramos respecto al tratamiento de la misma, dejando constancia que creemos que no hace a la tarea legislativa tratar los proyectos de ley sobre tablas, a pesar de compartir el espíritu y el objetivo de esta ley, porque sinceramente creemos -como lo ha expuesto el legislador preopinante- que es perfectible y que estamos ante un fenómeno nuevo, como es el de las empresas recuperadas.

Además habíamos pactado en la Comisión de Economía que entre sesión y sesión íbamos a consultar con los beneficiarios de esta ley para que los actores e incluso los profesionales pudieran opinar. Esto no se pudo hacer y estamos concretando la segunda lectura basados en el espíritu de querer favorecer la recuperación del empleo y de estas empresas, lo que compartimos en cuanto a los fundamentos.

Repito, creemos que este instrumento legal es perfectible, y desde nuestra óptica hubiera sido preferible identificar con mucha más claridad qué es una empresa recuperada. El artículo 3° que se agrega, habla de crear un registro de empresas recuperadas, en todo caso -si bien dice "in fine" que son las que hacen uso de ese beneficio-, tendríamos que decir explícitamente que se trata de un registro de beneficiarios de la exención impositiva, porque no se puede crear un registro de algo que no está definido muy claramente. Pensamos que este proyecto bien concebido nos hubiera permitido legislar en la recuperación efectiva del patrimonio de muchas empresas en Córdoba. Creo que es un deber que esta Cámara en adelante tiene que cumplir.

Bajo estas premisas vamos a votar positivamente este proyecto, pero seguimos insistiendo en que el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, la no consulta de los sectores involucrados en la misma y la posibilidad de perfeccionar el instrumental legal, con los su-

puestos beneficios que esto reporta por su sanción rápida, nos parece que no ha justificado este tratamiento.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero adelantar el voto positivo a favor de este proyecto de ley que creemos que va a traer soluciones, a representar un estímulo y una posibilidad más a las empresas que están recuperando sus trabajadores de manos de empresarios que quebraron o las dejaron en el abandono.

Quiero destacar que, tal como hicimos la salvedad en la primera lectura, es necesario salvaguardar la ley para que, como dijo el legislador preopinante, no sea utilizada por inescrupulosos y aprovechada con otros fines diferentes de los objetivos a los que intentamos arribar. Por lo tanto, por el artículo 3° se brinda la posibilidad de registro y de auditoría, así como de un dictamen previo para quienes puedan solicitar el beneficio de la ley.

Hecha esta introducción, prestamos nuestro acuerdo votando afirmativamente el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque Partido País a este proyecto de ley en tratamiento, con las reformas acordadas en la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.** -Señor presidente: quiero adelantar el voto favorable de nuestro bloque, con las objeciones que planteáramos en la primera lectura de este proyecto de ley, por el tratamiento sobre tablas del proyecto, en el sentido que deberían mensurarse y estudiarse con mucha más profundidad.

Este ha sido el caso de este proyecto de ley, por lo que, con las modificaciones introducidas en la reunión parlamentaria, vamos a acompañarlo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: desde la izquierda es difícil oponerse a un proyecto de ley cuyo espíritu plantea paliar o ayudar a las empresas recuperadas, cuando desde la izquierda también fuimos protagonistas en la calle, junto a los trabajadores que buscaban esta metodología para evitar, como dije en la sesión anterior, formar parte del ejército de desocupados que tiene nuestro país.

El Estado no puede mirar para un costado cuando la realidad muestra que en nuestro país más de 180 han sido las empresas recuperadas por los trabajadores, intentando salir de la situación de miseria, tratando de buscar sistemas productivos, pero con el concepto de economía social que plantean las cooperativas obreras.

El Estado –y el Poder Legislativo en este caso- está avanzando en el reclamo genuino de un importante grupo de compañeros agrupados en cooperativas de trabajo. Creo que el Poder Legislativo tiene todavía una tarea muy importante, cual es la de permitir, a través de un instrumento legal, entregar la tenencia y los bienes de uso a las cooperativas de trabajo.

Tal como dije en ocasión de la primera lectura de este proyecto de ley, el escenario buscado el día miércoles 23 -la cooperativa de trabajo de los compañeros de la Clínica Junín- no fue precisamente el adecuado, ya que, remitiéndome a estos compañeros, este proyecto en poco o en nada beneficia.

A pesar de eso, creo que va a ser importante para los ejemplos futuros que puedan surgir, ya que la crisis todavía existe y la inequidad en la distribución de la riqueza hoy es la más alta de los últimos años, si comparamos el 10 por ciento de aquellos más ricos con el 10 por ciento de aquellos más pobres.

Por lo tanto, este sistema o instrumento elegido por los trabajadores seguirá cundiendo a nivel nacional y provincial. Si podemos avanzar, y es la propuesta que reitero, en el instrumento legal y político para beneficiar realmente a aquellas empresas recuperadas, estaríamos otorgándoles a sus trabajadores lo que hoy están necesitando.

Concretamente, con respecto a la Clíni-

ca Junín, este proyecto poco la beneficia ya que no paga impuestos a los automotores porque no posee, no es poseedor del inmueble, por lo que tampoco paga el impuesto inmobiliario ni el impuesto de sellos porque no puede realizar contratos formales por estar en la precariedad y en la ilegalidad. Por último, no pagan ingresos brutos, y si llegan a pagar como lo hicieron el año pasado sólo la estaríamos ayudando en 120 pesos mensuales.

Por eso, me parece importante insistir en esta oportunidad, ya que se habla tanto de empresas recuperadas y de apoyar a los trabajadores, en que esta Cámara todavía debe avanzar en el posicionamiento político, ya no de gestos sino de políticas concretas para ayudar a estos compañeros.

Se ha hablado en este recinto que no sólo ha sido causal de estas empresas recuperadas el fenómeno de la crisis política, económica y social que vivió el país; se ha hablado también de empresarios inescrupulosos que han utilizado a empresas e instituciones para hacer jugosas ganancias y luego quebrarlas, pidiendo un concurso o abandonándolas.

Me he tomado el trabajo de leer algunos artículos. Por ejemplo, La Voz del Interior plantea, en la página de espectáculos del día 29 de junio de 2004, una nota interesante que dice: "Vino y Buena Salud: compartir el deleite de un buen vino con amigos y en un cálido lugar es uno de los mayores placeres de la vida. Así lo entendió la Clínica de Ojos Santa Lucía que agasajó a los integrantes del cuerpo médico y a los representantes de las empresas de medicina prepaga invitándolos a una degustación de la exclusiva bodega Giménez Rilly, en el Restaurante Martinica. Estos vinos artesanales desembarcan en Córdoba con el fuerte respaldo de su Mendoza natal".

Allí aparece una foto, que voy a entregar a Secretaría para que la incluya en el Diario de Sesiones, en la que se ve a José Maestre, director de la Clínica Santa Lucía, junto a Raúl Navarro y Enrique Borrini. El señor José Maestre es el ideólogo del vaciamiento de la Ex Clínica Junín.

Me pregunto: ¿es tan difícil ubicar a estos señores para hacer definitivamente justicia? ¿Qué hace falta para encontrarlos y penalizarlos con las leyes vigentes?

A veces es muy fácil hablar de empresarios que abandonan empresas cuando después no les cae todo el peso y el rigor de la ley. Se buscan atajos, pero éstos no son la verdadera solución política.

Quiero leer un concepto con el que adhiero completamente y que en realidad pretendo que la Cámara adhiera. El economista Pablo Levin, asesor de los trabajadores de la cooperativa Frasinpat (fábrica sin patrones), ex fábrica Zanón, refiriéndose a ese fenómeno de las empresas recuperadas, expresa: "Los trabajadores que inician el control obrero de la producción, están creando una forma de gestión colectiva y democrática que se encuentra en estado incipiente. La clase obrera se puede demostrar a sí misma y al mundo que está en condiciones de hacer lo que antes hacía bajo la dirección de la patronal".

Quiero aclarar que esta fábrica hoy posee la tenencia de las instalaciones después de dos años de haberla usurpado y planifica la ampliación de su producción a corto plazo. Por eso creo que este proyecto debe avanzar, aún sin la presencia de los cientos de trabajadores que posiblemente pudiesen ser beneficiarios. Lamentablemente no están para festejar o para decir desde su propia experiencia si este proyecto puede resultarles beneficioso.

Es lamentable que en un proyecto que mereció una doble lectura y un profundo análisis, un mejoramiento por parte de los distintos bloques e incluso por parte de los trabajadores de las cooperativas recuperadas, otra vez se cometa el mismo error.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley en general, que creo beneficia explícitamente a las empresas recuperadas bajo la forma de cooperativas de trabajo, de control y autogestión obrera. Hay que buscar todas las formas para evitar que las pseudo-cooperativas y los señores empresarios que se disfrazan no se beneficien por tres años con esta exención impositiva.

Por último, quiero ratificar lo expresado en la sesión anterior en cuanto a que si queremos beneficiar a los compañeros de la Clínica Junín para que ellos puedan ver nacer un proyecto sustentable, no podemos perder más

tiempo en votar la tenencia del inmueble. Si no, seríamos partícipes del aborto de cualquier plan económico, social y solidario, que estoy convencida los compañeros tuvieron, tienen y tendrán.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente, quiero hacer unas breves aclaraciones que tienen que ver con lo dicho en este Recinto con respecto a esta ley. La necesidad de que la misma fuera aprobada en un tiempo relativamente breve se llevó adelante, y creemos que la crítica referida a que los proyectos de ley no deben ser tratados en comisión, en este caso en particular podemos subsanarlo, si se quiere, en atención a la doble lectura ya que en el intervalo entre ambas lecturas no fue presentado ni a esta Legislatura ni a la comisión ninguna otra propuesta para mejorar este proyecto de ley, salvo la reforma sugerida en el artículo tercero por los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, leído en su oportunidad.

Vale decir que no hay demasiados argumentos para considerar que un proyecto de esta naturaleza, con el fin y el objetivo al que apunta, mereciera un tratamiento en comisión por más tiempo.

Se ha hecho referencia puntualmente a una situación por la cual atraviesan algunos compañeros trabajadores, particularmente de la Clínica Junín. Nosotros, a través de nuestras leyes, no creamos realidades sino que tratamos de ordenarlas, de ahí que muy probablemente esta ley —si es aprobada por esta Legislatura— vaya a ser de utilidad o pueda gozar de los beneficios plenos que ofrece, trabajadores agrupados y asociados que se hagan cargo de autogestiones de empresas abandonadas, empresas quebradas, empresas vaciadas y que, a lo mejor, quienes ya han iniciado el camino de esta autogestión, de esta recuperación de las empresas a que hacemos referencia, quizás el beneficio práctico, el beneficio económico, no sea muy grande y a lo mejor algunos, por el tiempo que ya llevan a cargo de las empresas ni siquiera lo puedan gozar.

Reitero, estamos haciendo historia y re-

firiéndonos probablemente a aquellos que en el futuro tengan estas intenciones o puedan contar con este instrumento que es un aporte que se hace desde esta Legislatura, desde la capacidad de los legisladores para ordenar la realidad de gozar de este beneficio. Pero quería hacer una aclaración respecto de la Clínica Junín porque fueron sus mismos trabajadores quienes sugirieron a legisladores y particularmente al señor Presidente de esta Legislatura la posibilidad de avanzar en un proyecto de esta naturaleza.

Es de destacar además, que como no legislamos para un caso en particular, sino en general, hay ciertas herramientas de las que no disponemos, como en el caso de la Clínica Junín, acerca de otorgar una tenencia de la propiedad, porque no es esta Legislatura la que pueda resolverlo y será la Justicia la que pueda hacerlo.

Estamos dispuestos a acompañar la lucha de estos trabajadores y de todos aquellos que requieran de herramientas legislativas para recuperar las empresas vaciadas o quebradas. Para quienes quieran mantener una fuente de trabajo, vamos a acompañar esa lucha desde la Legislatura. Pero también debemos hacer un reconocimiento para todos aquellos que han acompañado la lucha anterior de estos compañeros particularmente. Algunos lo han hecho desde el llano en la lucha de todos los días y otros lo han hecho desde la función pública tratando de aportar, en lo que estaba a su alcance, una asistencia que permitiera que estos trabajadores pudieran seguir adelante con el emprendimiento y con su lucha.

Es por eso, señor presidente, teniendo en cuenta los aportes que han hecho las diferentes bancadas, que se ha incluido en este proyecto de ley esta modificación del artículo tercero y solicitamos que sea votado inmediatamente este proyecto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, el Poder Legislativo tiene una herramienta que es la Ley del Régimen de Expropiación número 6394 y el régimen legal que plantea tiene distintas variantes: tenencia temporaria, expropiación definitiva temporal anormal o normal. Todas las expropiaciones que se realizaron en el

ámbito de la Nación Argentina tienen el mismo espíritu de la ley de Córdoba. Las 50 ó 60 empresas que cuentan hoy con la tenencia del edificio y de los bienes muebles lo han logrado gracias a la definición del Poder Legislativo, de las partidas que conforman la Legislatura, tanto de la ciudad de Buenos Aires como de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Por eso entiendo que el posicionamiento es desde el Poder Legislativo, mas allá de las definiciones que pueda tomar el Poder Judicial, cuando se encuentre la quiebra o con el pedido de concurso.

En el caso concreto de la Clínica Junín, no existe ninguna de estas dos situaciones porque es irregular, anormal, atípica y, podría decir, única a nivel del país porque se trata de abandono de empresa.

He querido hacer esta aclaración y no he planteado ninguna revolución en la Provincia de Córdoba en el tema legislativo. Intento que se utilicen las herramientas que posee la Provincia para estudiarlas de arriba abajo y poner bajo la lupa todos los artículos que plantean las distintas situaciones que nos permitan avanzar en algún tipo de tenencia para no darle la responsabilidad al Poder Judicial, porque no tiene nada que ver estrictamente en el tema de la Clínica Junín. Esto va más allá de que se hayan cumplido todos los pasos jurídicos como denuncias penales, reclamos de los trabajadores que nunca cobraron sus salarios ni los aguinaldos -lo que sí sigue por la vía judicial. Pero creo que la Legislatura de Córdoba cuenta con una ley y que habrá que estudiarla para avanzar en un proyecto que pueda hacer que el asentamiento donde los compañeros de la Clínica Junín tienen hoy elaborado su plan, pueda llevarse a cabo.

Por otro lado, quiero alertar nuevamente sobre el riesgo que corren los subsidios y los aportes que se están realizando a una cooperativa que no tiene asiento legal, porque sigue siendo peligroso -dejando sentado aquí el precedente- más allá de la buena voluntad política de quienes hoy están dando esa especie de ayuda.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Cámara constituida en comisión con las modificaciones

introducidas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE LA CÁMARA  
CONSTITUIDA EN COMISIÓN**

La Cámara constituida en estado de comisión a los efectos de emitir despacho acerca del expediente número 5580/L/04, proyecto de ley que modifica el Código Tributario a los fines de eximir de impuestos provinciales a empresas recuperadas por sus trabajadores aconseja le prestéis aprobación de la manera en que fue aprobado en primera lectura, incorporándole como artículo 3° el siguiente:  
Artículo 3°.- Previo al otorgamiento de los beneficios establecidos en el artículo 1°, la autoridad de aplicación auditará y dictaminará sobre el cumplimiento de los requisitos y objetivos de la presente ley y llevará un registro de empresas recuperadas y continuadas por sus agrupaciones de trabajadores que hubieren solicitado la exención.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN SESION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración en general el proyecto 05580/L/04, tal como fue despachado por la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en general.

A los fines de la votación en particular, si no hay objeciones, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueba en particular.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en particular.

Queda aprobado el proyecto en segunda lectura en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 05580/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.-** Modifícase el Código Tributario, Ley N° 6006 y sus modificatorias (conforme al texto ordenado por Decreto N° 270/04), según se indica a continuación:

a) Incorpórase como inciso 9) del artículo 139, el siguiente:

“9) Los inmuebles afectados a explotaciones cuyos titulares se encuentren en procesos concursales, fallidos o hubieren abandonado la explotación de manera ostensible y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que la actividad de la organización o empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por estos. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad.”

b) Incorpórase como inciso 10) del artículo 178, el siguiente:

“10) Las sociedades o empresas que se encuentren en procesos concursales, de quiebra o hubieren abandonado la explotación empresarial ostensiblemente y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que el desarrollo de la misma actividad sea continuada por los trabajadores. Dicho beneficio resultará de aplicación cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por la agrupación de trabajadores.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad.”

c) Incorpórase como inciso 27) del artículo 179, el siguiente:

“27) Los ingresos provenientes de actividades desarrolladas por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad o personería por ellas

asumida, que sean continuadoras de organizaciones o empresas concursadas, fallidas o con abandono manifiesto de sus titulares que hubiera puesto en riesgo la continuidad de la empresa. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se limitará —exclusivamente— al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad.”

d) Incorporarse como inciso 6) del artículo 220, el siguiente:

“6) Las sociedades o empresas que se encuentren en concurso, quiebra o sus titulares hubieren abandonado la explotación empresarial ostensiblemente y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que el desarrollo de la misma actividad sea continuada por los trabajadores. Dicho beneficio resultará de aplicación cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por la agrupación de trabajadores. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada actividad.”

e) Incorpórese como inciso 7) del artículo 237, el siguiente:

“7) Los automotores afectados a explotaciones cuyos titulares se encuentren en procesos concursales, fallidos o hubieren abandonado la explotación de manera ostensible y con riesgo para la continuidad de la empresa, exclusivamente en aquellos casos en que la actividad de la organización o empresa sea continuada por agrupaciones de trabajadores, cualquiera sea la modalidad de gestión asumida por estos. Cuando la actividad sea realizada con la participación de capitales públicos o privados, ajenos a los trabajadores, la exención se proporcionará al porcentaje de participación de éstos últimos.

La presente exención resultará de aplicación por el término de tres (3) años o por el lapso de tiempo que el ejercicio de la actividad sea desarrollada por los trabajadores, cuando este último plazo fuera menor, contado desde la fecha en que estos asuman efectivamente la explotación de la citada ac-

tividad.”

**Artículo 2º.-** Quienes hayan realizado cualquier hecho, aserción, simulación, ocultación, ardid o maniobra con el propósito de gozar de los beneficios dispuesto por la presente ley, deberán abonar los impuestos oportunamente eximidos y sus accesorios, de corresponder, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario Provincial.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### Bloque Unión por Córdoba.

#### FUNDAMENTOS

Si bien ha disminuido en el último año, los procesos falenciales son moneda corriente en nuestro país y en nuestra Provincia. Ello abre una angustiosa instancia tanto para el fallido como para sus acreedores.

Pero, al margen de las cuestiones técnicas, económicas y jurídicas relacionadas con un proceso de concurso o de bancarrota, nos interesa el drama social que se produce cuando la fallida es una empresa, dado la incertidumbre sobre la continuidad de las fuentes de trabajo.

En una modalidad creciente y demostrativa de un alto grado de conciencia social, los trabajadores de empresas en liquidación han asumido el desafío de tomar las riendas de la explotación abandonada por su titular, quebrada por una mala administración o solamente vista por los síndicos de la quiebra como un “bien más” para futuras subastas que satisfagan el pago de acreedores no siempre ajenos a una administración equivocada o fraudulenta que derivó en la bancarrota.

En Córdoba, conocemos de por lo menos tres casos en que sus trabajadores se han hecho cargo de la explotación empresarial cuando los “empresarios” abandonan (en algunos casos maliciosamente) la actividad. Lejos de resignarse a esperar por el pago de indemnizaciones y de ver cómo se subasta la empresa a la que dedicaron su vida, lejos de suplicar que el posible adquirente y nuevo patrón los tome y que les reconozca antigüedad, lejos de emprender la angustiosa búsqueda de un nuevo puesto laboral, lejos iniciar los trámites de eventuales subsidios o seguros de desempleo, los trabajadores de empresas concursadas, quebradas o directamente abandonadas por su titular, se han organizado y han encarado por sí mismos la explotación de la actividad que se venía desarrollando, y, para sorpresa de muchos prejuiciosos (desconocedores éstos de la fuerza organizativa del proletariado argentino), con mayor éxito que cuando a la empresa la controlaba la sociedad o el empresario fallido

Tanto para la comunidad que no se verá pri-

vada de los bienes, los servicios o la sola actividad económica que genera un empresa en actividad, como para sus empleados que con cíclico esfuerzo continúan o retoman la explotación empresarial, es necesario –siempre en el marco de las posibilidades competenciales, financieras y legales– remover lo que pueda obstaculizar el emprendimiento de los trabajadores que deciden continuar la explotación de la empresa para la que sirvieron.

Desde el Estado Provincial, creemos que se puede, y así lo proponemos en este proyecto, eximir de ciertos tributos a estas revolucionarias experiencias de nuestros trabajadores, hasta tanto la actividad empresarial encarada por los empleados se consolide. El término prudencial para esta consolidación, es el que se fija en el presente proyecto.

Ello no implica, de ninguna manera, renunciar a la potestad tributaria del Estado, sino favorecer a quienes están dispuestos a mantener altas las persianas de las empresas. Por otro lado cuando la empresa está en un proceso falencial o ha sido abandonada, es muy difícil, por no decir imposible, que pague los tributos que le corresponde y, de prosperar la verificación de créditos del Estado, difícilmente (a pesar del privilegio general de la que gozan las acreencias por tributos) se alcance a cubrir la totalidad de la deuda para con los entes recaudadores. O sea, el Estado no pierde recaudación por exenciones como las proyectadas en esta iniciativa, y por el contrario, cuando la actividad de la empresa gestionada por sus mismos trabajadores se consolide, podrá el fisco cordobés contar con los ingresos que graven esa actividad. Hasta ese entonces (la consolidación de la empresa de gestión obrera) hay que brindar todas las facilidades para que la misma no tenga idéntico destino de bancarrota por causa de la presión impositiva.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

#### Bloque Unión por Córdoba.

- 16 -

- A) **TORNEO ABIERTO DE AJEDREZ “CIUDAD DE CÓRDOBA” Y “GRAN SIMULTÁNEA EN LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL”. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE AJEDREZ “CÓRDOBA PIENSA Y JUEGA”. ADHESIÓN.**
- B) **DÍA DE LA INDEPENDENCIA. ACTOS**

#### CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- C) **CRUZ DEL EJE. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.**
- D) **CRISTO REDENTOR DE LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE. CINCUENTENARIO. ADHESIÓN.**
- E) **EVENTO TURÍSTICO - AMBIENTAL “PUMAS 2004 EN DEFENSA DE LA ESPECIE”, EN VILLA RUMIPAL, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- F) **LIBRO “LUGAR DE REUNIÓN”, DE ALEJANDRO NICOTRA. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos contenidos en los expedientes 5593, 5601, 5621, 5623, 5624, 5625/L/04, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se enunciarán los respectivos proyectos.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 5593/L/04**

Córdoba, 7 de julio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5593/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Carrara, Ceballos y Basso, por el cual adhiera al Torneo de Ajedrez Ciudad de Córdoba y Gran Simultánea en la Honorable Legislatura de la Provincia y a la presentación del programa para escuelas municipales de iniciación deportiva de ajedrez "Córdoba Piensa y Juega".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5601/L/04**

Córdoba, 6 de julio de 2004.

**Señor Presidente  
Legislatura provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 5601/L/04 que tiene por objeto una declaración de beneplácito y adhesión a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario del "Día de la Independencia". El motivo de esta solicitud es la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saludo atentamente.

**Norma Ceballos  
Legisladora provincial**

**Expte. 5621/L/04**

Córdoba, 6 de julio de 2004.

**Sr. Secretario Legislativo  
Dr. Guillermo Arias  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la sesión del día miércoles 7 de julio del proyecto de declaración, con relación a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Diócesis de Cruz del Eje.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

**José Omar Monier  
Legislador provincial**

**Expte. 5623/L/04**

Córdoba, 7 de julio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5623/L/04 por el cual adhiere al Cincuentenario del Cristo Redentor de la localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla, a celebrarse el 11 de julio del corriente año.

Teniendo en cuenta la proximidad y la importancia que estos festejos tienen para la comunidad de La Cumbre, creo oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Lucía Nélide Domínguez  
Legisladora provincial**

**Expte. 5624/L/04**

Córdoba, 7 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los fines de solicitarle se incluya dentro del temario de la 24° sesión ordinaria del día de la fecha, el tratamiento del proyecto de ley 5624/L/04 que declara de interés legislativo al evento turístico ambiental "Pumas 2004 en Defensa de la Especie".

Motiva este pedido de tratamiento sobre tablas la necesidad de difusión que requiere este importante evento, ya que es la primera vez que se lleva a cabo.

Sin más, lo saluda a usted atentamente.

**Juan Antonio Carrillo  
Legislador provincial**

**Expte. 5625/L/04**

Córdoba, 7 de julio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de

declaración número 5625/L/04 por el cual expresa beneplácito y adhesión a la presentación del libro "Lugar de Reunión", obra poética de Alejandro Nicotra, quien fue designado Premio Consagración "Letras de Córdoba 2003" por la Agencia Córdoba Cultura de la Provincia. Dicho encuentro tendrá lugar el 8 de julio del corriente en la Biblioteca Córdoba.

Considero oportuno adherir a la presentación del mencionado libro, rescatando el Premio Consagración Letras de Córdoba 2003 que la Agencia Córdoba Cultura otorgó al autor Alejandro Nicotra en mérito a su trayectoria y a la excelencia de su trabajo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Luis Jacobo Trad**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

**Sra. Feraudo.**- Señor presidente: solicito la inclusión de los legisladores Trad y Justina en la autoría del expediente 5593/L/04.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, se pone a consideración la adopción de los proyectos en tratamiento como despacho de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN SESION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Contando con despacho, corresponde poner en consideración los proyectos 5593, 5601, 5621, 5623,

5624 y 5625/L/04 conforme lo despachara la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05593/L/04**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión a las actividades que la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, llevará a cabo el 6 y 7 de Julio: Torneo Abierto "Ciudad de Córdoba" y "Gran Simultánea en la Honorable Legislatura Provincial" con la participación del Gran Maestro Internacional Ariel Sorín y otros excelentes cultores del juego ciencia provincial y Presentación del Programa "Córdoba piensa y juega" para Escuelas Municipales de Iniciación deportiva de ajedrez.

**Evelina Feraudo, Luis Carrara, Norma Ceballos, Omar Basso.**

**FUNDAMENTOS**

El proceso enseñanza - aprendizaje no solo debe apuntar a la transmisión de conocimiento sino a la formación de competencias, habilidades, hábitos y destrezas que le permitan resolver criteriosamente situaciones problemáticas.

La práctica de ajedrez está orientada precisamente a dar este alcance y concebir a la actividad intelectual en su verdadero significado. Destacamos la tarea de quienes a través de la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, contribuyen a este objetivo con el apoyo de este juego - ciencia.

Esta entidad ha programado una serie de actividades; a saber:

1.- Torneo abierto "Ciudad de Córdoba", el 6 de Julio, con la participación de jugadores aficionados y federados de todas las edades.

2.- Gran simultánea en la Honorable Legislatura Provincial con la participación del Gran Maestro Internacional Ariel Sorín y otros excelentes cultores del juego ciencia provincial como el maestro Leandro Tobares (tricampeón provincial), Juan José Grosso y Fabio Roisman (ex campeón argentino juveniles), María Julia Robles (ex subcampeona panamericana juvenil) Alan Fedrizzi (actual subcampeón argentino sub 16) Marisol Ramírez (actual campeona argentina sub 10 femenina) y Gisela Rossi (actual campeona provincial sub 14)

3.- Presentación del Programa "Córdoba piensa y juega" que constituye el mayor proyecto de difusión del ajedrez encarado en nuestro país que

llevarán a cabo el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de la Dirección de Municipios y Comunas, las Municipalidades adheridas al programa y en la faz técnica la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba.

Las Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva de Ajedrez se concretarán en 80 localidades del interior provincial, 4000 niños y jóvenes de 7 a 16 años en forma directa, asistiendo a los cursos que serán dictados por reconocidos instructores de ajedrez federados en la FAPC y en forma indirecta, participando de encuentros, torneos, más de 15000 personas de toda edad.

Auspiciar y propiciar la enseñanza y práctica de este juego de producción intelectual; propender a la detección de talentos; organizar encuentros regionales y elevar el nivel académico, son objetivos de este Programa y de las distintas actividades de la FAPC.

**Evelina Feraudo, Luis Carrara, Norma Ceballos, Omar Basso.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05601/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario del "Día de la Independencia" en homenaje a quienes dieron el paso inicial para la construcción de nuestra Patria.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

El 9 de Julio de cada año, todos los argentinos, celebramos con orgullo el "Día de la Independencia". Es una fecha importante para nuestra Patria, ya que evoca la ardua jornada que vivieron, un grupo de representantes de las Provincias Unidas, quienes confirmaron por escrito su intención de poner fin a siglos de dominio colonial español.

La declaración de la Independencia, fue un acto soberano y colectivo.

El Histórico Congreso de Tucumán reunió por primera vez a veintiocho diputados que sesionaron y debatieron día a día, durante meses, para proyectar una nueva nación.

Fueron varias las razones por las que decidieron reunirse en dicha ciudad, pero rescato que el hecho de que los españoles venían de ganar varias batallas y recuperando territorio en las provincias del norte, complicaba aún más la situación y daba testimonio del heroísmo de nuestros representantes.

A continuación se transcribe una de las prin-

cipales frases del ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMERICA que demuestra el valor y patriotismo de los representantes provinciales y la voluntad de dar el paso inicial para la construcción de una GRAN NACIÓN: "declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli.

Señores Legisladores, esta Legislatura, como órgano integrante de un Estado democrático, tiene el deber de homenajear a los próceres de la patria que aún hoy nos sirven de ejemplo y nos inspiran para continuar su obra.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05621/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos por la Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje, los que tendrán lugar en dicha Ciudad del 7 al 16 de Julio de 2004.

**José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

En la Ciudad de Cruz del Eje, del 7 al 16 de Julio de 2004 se llevara a cabo la 145 celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje.

La celebración de la misma que congrega gran cantidad de asistentes de la feligresía católica tiene su importancia no solo por el tiempo de su celebración que representa más de un siglo, sino que por tratarse de la Patrona de la Diócesis involucra una vasta región de los Departamentos Cruz del Eje, Punilla, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

Este año el programa de festejos, comenzará el día 7 de Julio celebrándose día a día Misas con la participación de los distintos barrios de la Ciudad de Cruz del Eje.

Se prevé como actos especiales, el día 10 de Julio Celebración del Corpus Christi y el día 11 de Julio la recepción de las Imágenes del Niño Alcalde y San Nicolás traídas desde la Ciudad de la Rioja por el Señor Obispo Monseñor Sigampa, las que han sido donadas a la Capilla de San Nicolás del Barrio La

Banda de la Ciudad de Cruz del Eje.

Finalizan los actos conmemorativos el día 16 de Julio con la Solemne Procesión presidida por el Señor Obispo Monseñor Omar Félix Colome, acompañado por el Párroco Presbítero Juan Carlos Pedernera y Sacerdotes que predicán la Novena.

Esta Legislatura participa del JUBILO que tan importante celebración representa para la Diócesis de Cruz del Eje.

**José Monier.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05623/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Cincuentenario del Cristo Redentor de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla a celebrarse el día 11 de julio de 2004.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

La Cumbre es una de las localidades más antiguas e importantes del Valle de Punilla, esta Localidad señorial posee atractivas mansiones y una excelente hotelería. Desde la falda de los cerros se puede apreciar el agreste contorno de la montaña junto a la serenidad del valle, contrastando con la ciudad y sus inmediaciones, donde aparece imponente el Cristo Redentor.

Las actividades programadas para el Cincuentenario del Cristo Redentor, van desde el día 4 de julio con una exposición de fotos en el salón del centro comercial de La Cumbre, el 8 de julio Velada artística, 9 de julio Solemne tedeum en la Iglesia del Carmen y descubrimiento de una placa en homenaje al Padre José Luis de Murueta,; actos centrales el día 11 de julio que incluyen celebración de Misa en la Capilla San Roque, descubrimiento de placa homenaje al Padre Murueta y al escultor Luis Ramacciotti, luego la Misa Criolla y actuación de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Culminarán las actividades el día 18 de julio con la Procesión de la Virgen Patrona de La Cumbre Nuestra Señora del Carmen.

A manera breve he detallado algunas de las actividades programadas para este importante aniversario y por la importancia de ello, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05624/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Evento Turístico – Ambiental “PUMAS 2004 EN DEFENSA DE LA ESPECIE” a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2004 en la localidad de Villa Rumipal, Dpto Calamuchita.

**Juan Carrillo.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 2 y 3 de octubre se llevará a cabo en la localidad de Villa Rumipal, Dpto Calamuchita el evento “PUMAS 2004 EN DEFENSA DE LA ESPECIE”.- Dicho Evento es organizado por la Asociación Civil sin fines de Lucro “El Edén Flora y Fauna” dedicada a la conservación, educación, recreación e investigación de la flora y fauna autóctona y cuenta con la adhesión de la Municipalidad de Villa Rumipal El ENTE REGIONAL CALAMUCHITANO, constituido por la totalidad de municipios y comunas del dpto. Calamuchita con mas Almafuerte y Potrero de Garay (un total de 26 municipios y comunas) y la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.).

A partir de esta organización se propone que Villa Rumipal se posicione en el país como epicentro de la defensa del PUMA.- Su ubicación geográfica, su fisonomía pueblerina y la importante presencia de pumas en la reserva proporcionan la materia prima necesaria para conocer, celebrar, observar y defender la especie.

Sus objetivos son presentados desde dos puntos de vista: Por un lado en su ASPECTO TURÍSTICO, creando un festival anual que genera convocatoria masiva y de un ASPECTO AMBIENTAL, creando un espacio de concientización en defensa del puma.

El PUMA, es el felino de mayor tamaño en América, ningún otro félido está tan difundido a lo largo del continente; pero en cuanto a su situación actual, están sufriendo una gran presión de casa debido a que atacan el ganado doméstico.- Asimismo el avance de la frontera de la civilización ha comprometido los territorios de la especie haciéndolo convivir cada vez mas cerca con el hombre, con las consiguientes consecuencias perniciosas.- Se hace necesario, pues, armonizar la convivencia hombre-puma sin necesidad de su exterminio, por lo que es imprescindible conocer la especie y descubrir socialmente la estrategia de defensa, ya que necesitamos de su subsistencia para mantener el siempre mas amenazado “Equilibrio Ecológico”.

La convocatoria es entonces, al público en general, especialmente familias, amantes del Rugby, de la gastronomía criolla y de la música Nacional, interesados en la defensa del ambiente y de nuestra fauna autóctona.- Y es por ello que solicito al Sr. Presidente la aprobación del presente proyecto.

**Juan Carrillo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05625/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la Presentación del Libro Lugar de Reunión –Obra Poética- de Alejandro Nicotra, quien fue designado Premio Consagración Letras de Córdoba 2003, por la Agencia Córdoba Cultura de la Provincia. Dicho encuentro ha sido organizado por la Agencia Córdoba Cultura y la Subgerencia de Letras y Bibliotecas y tendrá lugar el 8 de julio del corriente en la Biblioteca Córdoba.

**Luis Trad.**

**FUNDAMENTOS**

La presentación de toda obra poética lleva implícita horas de trabajo, dedicación, entrega y por sobre todas las cosas las ganas de transmitir algo, y cuando eso se logra la carrera del escritor trasciende las fronteras de lo personal y se instala en la vida de miles de seres que encuentran regocijo y sentido en el material que les llega a sus manos.

Nicotra no sólo es reconocido en Córdoba, sino que también a nivel nacional ha recibido muchos galardones. Es autor, entre otras obras, de "El pan de las abejas y otros poemas", "Cuaderno abierto", "Puertas apagadas" y "Desnuda musa".

Como hombre del interior me llena de orgullo reconocer en Nicotra un hombre también del interior, vecino de mi pueblo, que ha sabido cosechar el cariño de la gente precisamente a través del fruto de su trabajo, de haber encontrado en su vocación la fuente de inspiración para emprender el camino de la vida.

Precisamente los medios rescatan de él una frase que lo sintetiza "la esperanza de todo poeta es llegar al corazón de los lectores" y como un apasionado lector de sus obras considero que su esperanza se ha cumplido.

En este marco adhiero a la presentación de su nuevo libro y solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Luis Trad.**

**VENTA DE GRANDES SUPERFICIES DE  
TIERRAS EN EL TERRITORIO DE LA  
NACIÓN ARGENTINA. LEGISLACIÓN PARA  
EVITAR LA EXTRANJERIZACIÓN. CÁMARA  
DE SENADORES DE LA NACIÓN.  
SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5614/L/04 con solicitud de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Núñez.**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de julio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5614/L/04 mediante el cual se expresa a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación la urgente necesidad de legislar sobre la venta de grandes superficies de tierras en el territorio de la Nación Argentina a fin de evitar su extranjerización y la consecuente pérdida de soberanía nacional en la materia.

Motiva el pedido de tratamiento sobre tablas el hecho público y notorio de la creciente compra de grandes superficies de tierra, especialmente rural, en el territorio de la Nación Argentina, por parte de particulares y/o empresas extranjeras, la mayoría de las cuales se encuentran constituidas como sociedades anónimas, y que involucrarían aproximadamente 17 millones de hectáreas, entre la tierra ya vendida y la que está en vías de serlo.

Cabe tener presente los efectos indeseables que recaen y recaerán con mayor gravedad en el futuro, sobre el pueblo argentino en general, afectando de manera importante nuestra soberanía nacional y el necesario equilibrio ecológico y ambiental, produciendo la tala indiscriminada de montes y bosques naturales y con posible afectación de los cursos de agua naturales.

La situación es tan acuciante que amerita se imprima urgente celeridad en abordar la producción y tratamiento de una legislación adecuada que ponga límites referenciales que eviten, por un lado, la extranjerización de tierras argentinas y, por el otro, preserven las condiciones ecológico-ambientales ne-

cesarias para garantizar el desarrollo sustentable de nuestro país. Todo ello en consonancia con la legislación que existe en países desarrollados, en los que se imponen estrictas restricciones y límites a la adquisición de tierras por parte de los no nacionales.

Asimismo, cabe mencionar particularmente la posible afectación del derecho de legítimos poseedores de antigua data, entre los que cabe incluir a las comunidades indígenas.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- 18 -

**VENTA DE GRANDES SUPERFICIES DE TIERRAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN ARGENTINA. LEGISLACIÓN PARA EVITAR LA EXTRANJERIZACIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas.  
Se rechaza

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5615/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: tratándose de un proyecto similar que contiene los mismos fundamentos, sólo que dirigido al otro Cuerpo legislativo nacional, solicito se tengan por reproducidos los argumentos por razones de brevedad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 5615/L/04.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- 19 -

**ESCUELA HELLEN KELLER. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se aprueba 5610

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5610/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de julio de 2004.

*Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba*  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar una preferencia para la sesión ordinaria número 25 para el proyecto de resolución 5610/L/04, por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad, informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a las condiciones edilicias del establecimiento afectado al área de Discapacidad de la Provincia y Escuela Hellen Keller.

Contar con las condiciones edilicias adecuadas para la atención de personas con capacidades diferentes es de necesario cumplimiento sin excusa alguna al respecto.

Que llenándonos la boca proclamando apoyo, acompañamiento, estimulación, trabajo y educación a las personas con capacidades diferentes de nada sirve si por lo menos aquellos establecimientos a los cuales ellos deben necesariamente concurrir, no cuentan con las condiciones edilicias correspondientes para su acceso.

**María Fernanda Leiva**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la señora legisladora Leiva.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 20 -

**LEY 8864 (SALVATAJE ECONÓMICO - FINANCIERO Y FISCAL PARA MUNICIPIOS)**

**Y COMUNAS; Y CREACIÓN DE LOS BONOS  
T.I.T.A.M.). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5592/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de julio de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia por dos sesiones para el tratamiento del proyecto de resolución número 5592/L/04.

Se trata de un pedido de informes sobre el presunto incumplimiento de la Ley 8864 con la cual se creó el mecanismo para la consolidación de 252 millones de dólares que tenían de deudas la mayoría de los municipios cordobeses. Para tal fin se iba a emitir un bono de consolidación llamado TITAM, operación que nunca se realizó. En síntesis, se procura conocer cuáles fueron los motivos para el presunto incumplimiento, el destino de los fondos retenidos a

las municipalidades a cuenta de la emisión de los TITAM y cuál es la situación actual de esa deuda consolidada.

Los motivos expuestos alcanzan para justificar la solicitud de preferencia en el tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el señor legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Gaumet a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21.09.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo